

MEMORANDO ADUANAS-UPEG-010-2022

PARA: LIC. JOSÉ MIGUEL RUIZ
Jefe Departamento de Transparencia y Anticorrupción

DE: LIC. FERNANDO RENÉ DEL CID
Jefe Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

ASUNTO: 08 de febrero de 2022

FECHA: Respuesta a Memorando Aduanas-DTA-005-2022

En atención a su solicitud realizada mediante **MEMORANDO ADUANAS-DTA-002-2022** recibido en esta Unidad en fecha 21 de enero de 2022, referente a proporcionar información del mes de **enero de 2022** en los componentes de verificación de planeación y rendición de cuentas, al respecto se adjunta la documentación sobre la ejecución del mes en referencia, para los fines pertinentes en el portal único de transparencia institucional. Los documentos soporte de la ejecución fueron generados desde el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas, se presentan en formato PDF y son los siguientes:

1. Reporte SIAFI consolidado de producción.
2. Producción de Productos por categoría programática mensual: enero 2022.
3. Comparativo de la asignación presupuestaria con presupuesto vigente por programa enero 2022.
4. Comparativo de la asignación presupuestaria por actividad, enero 2022.
5. Plan Estratégico Institucional (PEI) narrativo (Plan estratégico y Operativo Detallado 2022).
6. **Plan Estratégico Institucional (PEI).**
7. Memoria anual 2020.
8. Nota aclaratoria sobre la Memoria anual 2021.

Atentamente,

CC. Archivo
FDC



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



MEMORANDO ADUANAS-GNEP-001-2022

PARA: ABOG. DORIS ALICIA MADRID
Sub-Directora Ejecutiva ADUANAS

DE: ALVIN O. AGUILAR
Gerente Nacional de Estrategia y Planificación

ASUNTO: Aprobación de Documentos Estratégicos Institucionales 2020

FECHA: 10 de enero 2022



La Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) ha tenido que enviar durante todo el año 2021 **Notas Aclaratorias** al Departamento de Transparencia y Anticorrupción, informando que la **Memoria Anual 2020** y **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025** estuvieron en proceso de aprobación por las máximas autoridades.

A la fecha de esta comunicación hemos recibido una observación por parte del verificador del IAIP indicando que los mismos deben estar disponibles en el Portal de Único de Transparencia Institucional, y de no hacerlo se pone en riesgo la calificación *excelente de cumplimiento* con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Por lo anteriormente expuesto de manera muy respetuosa solicito su apoyo con la aprobación de los documentos antes descritos a fin de que la institución continúe con la tendencia de calificación antes mencionada.

Atentamente,

CC.

Archivo

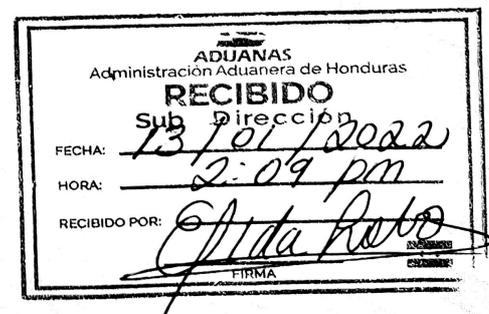
Abogado Juan José Vides – Director Ejecutivo.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn



MEMORANDO ADUANAS-SDE-010-2022

PARA: **ALVIN AGUILAR**
Gerente Nacional de Estrategia y Planificación

DE: **DORIS ALICIA MADRID LEZAMA**
Subdirectora Ejecutiva




DORIS ALICIA
MADRID LEZAMA
2022.01.14
13:14:42 -06'00'

ASUNTO: **RESPUESTA MEMORANDO ADUANAS-GNEP-001-2022**

FECHA: **14 DE ENERO DE 2022**

En atención al **MEMORANDO ADUANAS-GNEP-001-2022** el día de hoy 14 de enero del año en curso en la reunión virtual de las 11:00 a.m. fueron aprobados los documentos estratégicos institucionales, sobre los cuales esta Subdirección Ejecutiva ha estado enviando observaciones a través de la Licenciada Floridalma Herrera; se ratifica la eliminación de algunas actividades que no son proyectos estratégicos que deban figurar en el Plan Estratégico Institucional.

C. Juan José Vides, Director Ejecutivo.

KE





Administración Aduanera de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS (ADUANAS)

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE
RESULTADOS**

PEI ADUANAS 2022 - 2025

AGRADECIMIENTOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 de la Administración Aduanera de Honduras, ha sido elaborado como instrumento de gestión estratégica y técnica que permitirá mantener operaciones sistemáticas y consecutivas a través de las cuales se les dará vida a los retos planteados para los próximos años del accionar institucional. La construcción del presente documento fue gracias al invaluable apoyo y conducción técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) a través del CAPTAC-DR.

Así mismo, se hace extensivo este agradecimiento a todo el cuerpo de directivos, funcionarios y especialistas de las diferentes estructuras de ADUANAS, quienes con sus amplios conocimientos hicieron importantes aportes durante la construcción del presente plan.

PALABRAS DE NUESTRAS MÁXIMAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional de la Administración Aduanera de Honduras, plantea orientar, enmarcar y priorizar sus acciones en los principios metodológicos de la gestión por resultados, haciendo énfasis en la misión y visión institucional, pilares y objetivos estratégicos, los que se formularon con el fin de cumplir con el mandato gubernamental, mediante ejes transversales de trabajo y las acciones, hasta alcanzar la articulación en el direccionamiento estratégico con líneas de actuación a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo.

Como Aduanas de Honduras hemos formulado cuatro (04) pilares y diez (10) objetivos estratégicos orientados a hacer más efectiva la gestión del servicio aduanero, contribuir a la prosperidad económica y desarrollo de la nación y a la seguridad nacional, al ser actores protagónicos en el flujo de la cadena logística y de comercio.

En ese sentido el Plan Estratégico Institucional, toma como base y se apega con las políticas públicas tales como: Visión de País y Plan de Nación 2010 - 2038, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 - (ODS), Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Económico 2019 - 2023, Plan Estratégico de Gobierno 2018 - 2022, Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016), Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

JUAN JOSÉ VIDES MEJÍA

Director Ejecutivo

Administración Aduanera de Honduras

DORIS ALICIA MADRID LEZAMA

Sub Directora Ejecutiva

Administración Aduanera de Honduras

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
PALABRAS DE NUESTRAS MÁXIMAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES	3
PRESENTACIÓN.....	5
SIGLAS Y ABREVIATURAS	6
GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	9
I. CONTEXTUALIZACIÓN	11
II. ANÁLISIS SITUACIONAL	13
A. ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL.....	13
B. ENTORNO INSTITUCIONAL.....	17
III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	22
A. MISIÓN.....	22
B. VISIÓN.....	23
C. PILARES ESTRATÉGICOS	23
D. VALORES INSTITUCIONALES.....	24
E. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
F. ALINEAMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE HONDURAS.....	31
IV. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	32
A. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.....	32
B. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	36
C. METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	55
V. ANEXOS.....	69
A. ANEXO: LECTURAS COMPLEMENTARIAS – FACILITACIÓN DEL COMERCIO	69

PRESENTACIÓN

El año 2016 fue el inicio de una nueva etapa para el Servicio Aduanero de Honduras, al implementar acciones estratégicas enfocadas a promover la facilitación del comercio y la seguridad y el control. Marcó el inicio del fortalecimiento del control en las administraciones de aduanas, permitiendo el incremento sostenido de la recaudación bajo la coordinación de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (**COPRISAO**).

Las iniciativas llevadas a cabo a partir del período en referencia marcaron la ruta de una transformación institucional, apoyada en las buenas prácticas internacionales. Sin embargo, fue necesario la formulación de sucesivos planes estratégicos institucionales considerando los cambios en el entorno regional (como la Unión Aduanera, entre otros), así como los nuevos escenarios que tiene nuestro país en el comercio internacional. Lo anterior, ha sido posible también por el apoyo recibido por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de la asistencia técnica recibida en las diferentes misiones.

La planificación estratégica de ADUANAS de Honduras plantea orientar, enmarcar y priorizar sus acciones y recursos, en ejes de trabajo definidos y prevalecidos en el contexto nacional e internacional, fundamentándose en los principios metodológicos de la gestión por resultados, la cual enfatiza en primer lugar en el direccionamiento estratégico, robusteciendo y fortaleciendo aspectos tales como: misión, visión y valores institucionales, pilares, objetivos estratégicos y ejes transversales. En segundo lugar, se enfatiza en la programación estratégica, la cual apunta hacia el diseño y ejecución de programas y proyectos coherente a dar respuesta a la problemática institucional, sectorial y nacional.

En la actualidad el servicio aduanero se sostiene en cuatro pilares estratégicos: **i.-) Facilitación del Comercio; ii.-) Seguridad y Control; iii.-) Recaudación; e, iv.-) Institucionalización de la Nueva Administración Aduanera;** los cuales son las bases del accionar estratégico institucional de mediano plazo a fin de poder obtener de forma efectiva metas y resultados que generen valor público a los distintos usuarios a nivel nacional e internacional.

Igualmente, este plan incorpora las principales recomendaciones formuladas por Organismos Internacionales, considerando el aprovechamiento de nuevas tecnologías. Todo ello en pro del fortalecimiento del servicio aduanero y de otras instituciones presentes en las fronteras encargadas del control y seguridad de la cadena logística de comercio.

Finalmente, el servicio aduanero ejerce un rol protagónico como ente normador y ejecutor de la política tributaria aduanera de Honduras y en ese sentido, el Plan Estratégico Institucional (PEI) toma como fundamentos de orientación y metodológicos lo dictado por los Sistemas Nacionales de Planificación y Presupuesto de Honduras.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BCH	Banco Central de Honduras.
CAFTA-DR	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamericana y Estados Unidos de América.
CAPTAC-DR	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
COPRISAO	Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio.
DARA	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
DUCA	Declaración Única Centroamericana.
FAUCA	Formulario Único Aduanero Centroamericano.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
GdH	Gobierno de Honduras.
GxR	Gestión por Resultados.
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública.
IGR	Índice Global de Riesgo.
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo.
MGR	Módulo de Gestión de Riesgo.
MGMP	Marco de Gasto de Mediano Plazo.
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.
OE	Objetivo Estratégico.
OMA	Organización Mundial de Aduanas.
OPC	Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V.
RIT	Régimen de Importación Temporal.
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEG	Plan Estratégico de Gobierno.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PIB	Producto Interno Bruto.
TDA	Tasa de Desempleo Abierto.
TSI	Tasa Subempleo Invisible.
TST	Tasa de Subempleo Total.
TSV	Tasa de Subempleo Visible.
SARAH	Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras.
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
SEFIN	Secretaría de Finanzas.
SIAFI GES	Sistema de Administración Financiero Integrado.
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.
USD	Dólares Americanos.
VUCEH	Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras.
ZOLI	Régimen de Zona Libre.

GLOSARIO

En este apartado se incluyen solamente los términos más relevantes en materia de aduanas, control en las aduanas y normativa aduanera.

- **Aduana**: los servicios administrativos responsables de la aplicación de la legislación aduanera y de la percepción de los tributos a la importación y a la exportación y que están encargados también de la aplicación de otras leyes y reglamentos relativos, entre otros, a la importación, al tránsito y a la exportación de mercancías.
- **Auditoría**: es la actividad consistente en la revisión y verificación de documentos contables, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe que pueda tener efectos frente a terceros.
- **CAUCA**: Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Acuerdo No. 142-2008 (publicado en el Diario La Gaceta No. 31,632 de fecha 13 de junio de 2008). El CAUCA y su reglamento (RECAUCA) son dos instrumentos jurídicos que nacen con la idea de unificar las economías de los cinco países centroamericanos, integrarse en bloque, para lograr negociaciones económicas favorables y reducir los aranceles de los productos de intercambio.
- **Control no Intrusivo**: control realizado por la autoridad aduanera mediante el cual aplica tecnología de inspección y escaneo de última generación (como escáneres de rayos “X”, o gamma) para inspeccionar contenedores u otras mercancías embaladas sin tener que abrir, ni dañar el contenido, realizando un análisis de las imágenes en relación con la información consignada en el manifiesto de carga o declaración aduanera.
- **COPRISAO**: Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-083-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,193 de fecha 22 de noviembre de 2016. Fue la encargada de liderar el proceso de reforma integral del sistema aduanero haciendo lo necesario para transformar a la aduana hondureña en transparente y moderna, mejorando la competitividad del país y logrando las metas de recaudación asignadas.
- **Declaración de Mercancías**: al acto efectuado en la forma prescrita por el servicio aduanero, mediante el cual los interesados expresan libre y voluntariamente el régimen al cual se someten las mercancías y se aceptan las obligaciones que éste impone.
- **DUCA (Declaración Única Centroamericana)**: entró en vigor a partir del 07 de mayo de 2019, es aplicable a las mercancías procedentes de terceros países que sean sometidas al despacho aduanero bajo los diferentes regímenes aduaneros de ingreso.
- **FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano)**: es el único certificado de exportación exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en el área centroamericana, por lo tanto, hace las veces de certificado de origen y factura comercial.

- **Garantía**: caución que se constituye de acuerdo con lo establecido, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria aduanera eventualmente exigible y las sanciones pecuniarias por el incumplimiento de las obligaciones establecidas.
- **Gestión por Resultados**: es una orientación de la administración pública, que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de resultados, para el bien de la población.
- **Índice Global de Riesgo**: es un indicador que mide la probabilidad que el comportamiento del obligado tributario se convierta en un riesgo ante las acciones de verificación y control efectuadas por la aduana.
- **Mitigación de Riesgo**: el riesgo de las amenazas naturales puede reducirse sustancialmente introduciendo medidas de mitigación estructurales y no estructurales.
- **Obligado Tributario**: las personas naturales o jurídicas y las entidades a las que la normativa tributaria aduanera impone el cumplimiento de obligaciones tributarias, tanto de pago como formales.
- **SARAH (Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras)**: es el sistema informático administrado por el servicio aduanero, busca brindar una facilitación a los operadores de comercio en la elaboración, registro y envío en línea de manifiestos de carga, Declaración Única de Aduana - DUA, ingreso, traslado y salida de depósitos.

INTRODUCCIÓN

La Administración Aduanera, consciente de la necesidad de contribuir a la prosperidad y al desarrollo del país, realiza sus gestiones institucionales por medio de un esquema programático que integra y prioriza la facilitación del comercio, seguridad, control, el fortalecimiento institucional, seguida de la efectividad aplicada en el proceso de recaudación, el aseguramiento de la calidad en los servicios y una eficaz gestión de riesgo; de conformidad a lo demandado en la legislación nacional e internacional en materia de tributación aduanera, elaboró el presente **Plan Estratégico de ADUANAS 2022 - 2025**.

Este plan estratégico fue elaborado con el apoyo del Fondo Monetario Internacional a través del CAPTAC-DR y con la participación de los directivos, ejecutivos y especialistas de ADUANAS y demás actores sociales y locales involucrados, a través de un proceso de concertación, consulta y capacitación.

Es importante mencionar que, por instrucción de la máxima autoridad y a través de la Mesa de Sostenibilidad Cultural, se invitó a las Unidades y Departamentos que dependen de Dirección, Secretaría General, Gerencias Nacionales, Administraciones de Aduana, Guardaturas, Oficina Regional, y equipos de colaboradores a nivel nacional, a participar en el concurso “Innovación de Misión y Visión” de la Administración Aduanera de Honduras. A través de este ejercicio inclusivo se obtuvieron los descritos y aprobados en el apartado IV de este documento: **Direccionamiento Estratégico**.

Este enfoque permitió la realización de un análisis profundo y exhaustivo de la situación institucional destacando diferentes áreas, que esquemáticamente pueden ser agrupadas en dos categorías: **i.-) Institucionalización; y, ii.-) Recaudación aduanera**. Al interior de ambas categorías se pretende transformar la institución en materia de: Recursos Humanos, Tecnológicos e Infraestructura que la pondrán en una mejor posición competitiva y productiva. Se comenzará, a su vez, con un rediseño de los procesos aduaneros y la implementación de la ventanilla única de comercio exterior.

El objetivo de la reforma integral de aduanas es brindar eficiencia y calidad de servicio, con un control efectivo y una mejora en la competitividad a nivel nacional, regional e internacional; logrando una aduana sin papeles, incorporando tecnologías de avanzada con información de riesgo previa, para ser un control eficaz.

Los cuatro (04) **pilares estratégicos** en los que se fundamenta el accionar de la institución son los siguientes:

- **Facilitación del Comercio**. La Administración Aduanera ha implementado la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, con el fin de mejorar en la eficiencia, calidad de los servicios y funciones como un ente facilitador en la dinámica del comercio internacional.
- **Recaudación**. Mediante el fomento del cumplimiento voluntario y la mejora de la eficiencia del sistema aduanero de Honduras, se busca el cumplimiento en la meta de recaudación aduanera, la cual es destinada al desarrollo económico y social del país.
- **Seguridad y Control**. Aduanas trabaja en el mejoramiento de la gestión del riesgo para volver eficientes los controles y seguridad de despacho aduanero a través de la implementación de controles

inteligentes y menos intrusivos, esto con el fin de que las operaciones se desarrollen de manera segura, controlada y eficiente.

- **Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras.** Se encamina a una transformación continua, con el fin de ser una aduana de clase mundial, moderna, ágil, que contribuye en el desarrollo logístico y aumento de la competitividad del país.

Estos cuatro (04) pilares se operativizan a través diez (10) objetivos estratégicos vigentes para la duración del presente plan estratégico:

- Facilitar el comercio e impulso del crecimiento de la actividad económica.
- Aumentar la recaudación a través del cumplimiento voluntario y disminución de los niveles de evasión.
- Fortalecer el control aduanero, la seguridad y protección de la sociedad.
- Procesos ágiles, efectivos y automatizados.
- Inteligencia aduanera aplicada a la gestión de riesgos y fiscalización.
- Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos.
- Infraestructura tecnológica de vanguardia.
- Infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.
- Comunicación efectiva, clara y concisa.
- Escuela Aduanera: mantener actualizados los conocimientos de todos los usuarios y colaboradores de la cadena logística y de comercio.

El presente plan, prioriza en seis (06) programas estratégicos conformados a través de veinticinco (25) proyectos estratégicos que alimentan y operativizan el cumplimiento de los programas estratégicos, cabe mencionar que algunos proyectos contienen componentes, entre ellos un total de treinta y dos (32) los cuales forman parte del desarrollo de estos, sin olvidar que el portafolio de proyectos es cambiante debido a necesidades, cooperaciones o solicitudes de las Autoridades. Mencionando lo anterior enunciamos a continuación los programas estratégicos:

- Automatización de los Procesos Aduaneros.
- Facilitación del Comercio.
- Recaudación Aduanera.
- Controles Inteligentes en Aduanas.
- Gestión Administrativa Integrada.
- Infraestructura Óptima en Aduanas.

La programación estratégica se definió con enfoque de resultados en donde se trazaron objetivos institucionales, programas, proyectos, y productos con el fin de potenciar y reforzar la oferta institucional actual.

Finalmente, este documento cuenta con la sección de evaluación. En ella se determina que las mediciones de los resultados e impactos resultantes en cada etapa del ciclo se realizarán a través de un tablero de control inteligente, a través del cual se dará el seguimiento del nivel de avance de la presente estrategia institucional.

I. CONTEXTUALIZACIÓN

El servicio aduanero hondureño ha pasado por diferentes cambios desde su creación, adaptándose a los procesos de modernización y compromisos adquiridos por el Estado. Su antecedente más lejano lo encontramos en lo que se denominó **Dirección General de Rentas**, que posteriormente se convirtió en Dirección General de Aduanas y Tributación Indirecta, y no fue sino hasta el primero de julio de 1956 que se creó mediante **Decreto Ley No. 254** como Dirección General de Aduanas, dependiendo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hoy conocida como Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). A finales de 1957, cambia su nombre y da paso al surgimiento de la Dirección General de Aduanas y Rentas Internas.

Para finales de 1994 y mediante **Decreto Ejecutivo No. 159-94**, se decide unificar las direcciones generales antes descritas y crear la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) como un organismo desconcentrado de la SEFIN, asumiendo la administración, control, fiscalización y cobro de todos los ingresos tributarios, consolidándose en el manejo de los tributos tanto interno como los impuestos aduaneros.

Trascurridos diez años de su creación, la DEI presentó varias debilidades en su estructura las cuales no se adaptaban a los estándares y compromisos del país en materia de recaudación, control y manejo de los tributos, por lo que en el año 2004 se decide reforzar el funcionamiento de la institución mediante la elaboración de un marco legal: *“Ley de Estructuración de la Administración Tributaria” (Decreto Legislativo No. 216-2004)* y su *“Reglamento Interno de La Dirección Ejecutiva de Ingresos (Acuerdo Ejecutivo No. 397-2005)”* adaptando las medidas administrativas que permitieran frenar el acelerado deterioro experimentado por la institución y así mismo fortalecer los ingresos fiscales y proveer una atención ágil y oportuna a los contribuyentes.

Considerando que el poder ejecutivo tiene la facultad para tomar las medidas necesarias para la facilitación del comercio y la conducción de estrategias que permitan alcanzar los planes, políticas y proyectos que benefician al país; se determinó mediante **Decreto Ejecutivo PCM-082-2015**, publicado el 10 de febrero de 2016 y con vigencia a partir del 14 de marzo de 2016, escindir la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y adscribirla a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), transfiriéndole los recursos del presupuesto, así como todas las acciones y derechos que le correspondían.

Para el mes de noviembre de 2016, DARA es objeto de una nueva directriz con miras a la integración comercial de la región de acuerdo con políticas de globalización, creándose mediante **Decreto Ejecutivo No. PCM-083-2016 la Comisión para Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO)**, quien tuvo como objetivo elevar los niveles de calidad del servicio al usuario para lograr la facilitación comercial a través de la transparencia, seguridad, competencia en igualdad de condiciones, competitividad, eficiencia fiscal y administrativa, mediante la simplificación y la armonización de los procesos aduaneros de Honduras, lo anterior con el fin de incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, a fin de disminuir la defraudación fiscal a través de controles de seguridad.

Mediante **Decreto Ejecutivo No. PCM 012-2017** vigente a partir del 02 de febrero de 2017, se faculta a la SEFIN para afectar su propio presupuesto para cubrir los gastos de operación y funcionamiento del

primer trimestre del ejercicio fiscal 2017 del servicio aduanero. Finalmente, en el mes de marzo de 2017 mediante el **Decreto Ejecutivo No. PCM-007-2017**, DARA se separa de SEFIN y alcanzó el rango de institución desconcentrada número 038 de la Secretaría de la Presidencia.

El 30 de septiembre del 2019 mediante Decreto Ejecutivo número PCM 059-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta se suprime la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), estableciendo en el artículo número 1: *Suprimir y liquidar a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), quien funcionaba bajo la coordinación de la COPRISAO, de la misma forma la comisión interventora COPRISAO concluye sus funciones al frente del sistema aduanero.*

El mismo decreto establece que a partir del uno (01) de enero de dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva administración aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras.

El artículo 197 numeral 3) del Código Tributario establece, *el personal de la Administración Aduanera de Honduras debe ser técnico y altamente calificado, sujeto a pruebas de certificación de confianza como: toxicológicas, psicométricas, estudios socioeconómicos y patrimoniales, polígrafo y cualquier otro que se haya estimado pertinente para el cumplimiento de sus funciones.*

El 01 de enero del 2020, nace la Administración Aduanera de Honduras cuya misión esta estipulada en el Código Tributario dirigida por profesionales de altura y un grupo de colaboradores capacitados que serán los pioneros en cumplir con la función de ser facilitadores, fiscalizadores. *

II. ANÁLISIS SITUACIONAL

A. ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

El presente documento contiene una breve compilación y descripción del contexto económico durante el período 2016-2020¹, utilizando como fuente principal los datos publicados por el Banco Central de Honduras (BCH), en particular; en el documento del Programa Monetario (PM) 2019-2020 y su correspondiente revisión, así como, la Memoria Anual de 2020².

A.1. SECTOR REAL

En 2020, la economía hondureña disminuyó en 9.0%, debido principalmente a los efectos de la pandemia sobre la actividad productiva, aunado al impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota, incidiendo negativamente en la producción en el cuarto trimestre de 2020.

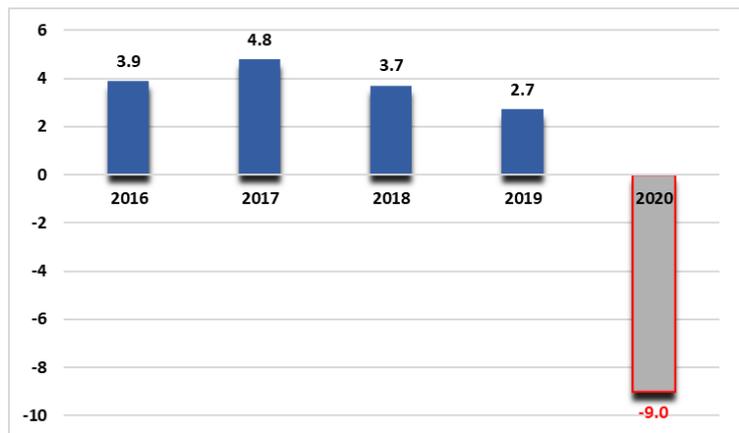
Para 2019, el PIB³ de Honduras creció en 2.7%, resultado inferior a lo esperado según la revisión del programa monetario 2019-2020. Durante 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) en términos constantes se contrajo en 9.0%, por la fuerte crisis sanitaria a nivel nacional e internacional.

Las actividades económicas que se vieron más afectadas por los factores antes indicados fueron: Industria Manufacturera; Comercio; Hoteles y Restaurantes; Transporte y Almacenamiento; Construcción; y Agricultura. La excepción fue el sector Comunicaciones, que por el tipo de servicio que produce, permitió la disponibilidad de información de manera oportuna, la finalización y/o continuidad del año lectivo, el desarrollo de teletrabajo; entre otros.

En relación con la oferta global en términos constantes- denotó una contracción de 12.7% en 2020 (aumento de 0.6% en 2019), explicada principalmente por la menor oferta interna generada por la reducción en el Valor Agregado Bruto (VAB) de las diferentes actividades económicas (-8.6%), así como por la disminución en la importación de bienes y servicios (-18.5%).

Por el lado de la oferta interna, fue determinado especialmente por la Industria Manufacturera que disminuyó en 14.0% (aumento de 2.0% en 2019), asociado a la menor producción registrada en la Industria Maquiladora de Textiles y Prendas de Vestir y en la Fabricación de Arnéses y Cables Eléctricos,

Gráfico.1: Producto Interno Bruto.
Variación interanual porcentual.
Período 2016-2020.



Fuente: elaboración propia con datos de BCH.

¹ El BCH y la SEFIN presentan información estadística anual después de 90 días calendario, según sus leyes orgánicas.

² Memoria Anual del BCH 2020 disponible en el siguiente enlace:

<https://www.bch.hn/estadisticos/GIE/LIBMemoria/Memoria%20Anual%202020.pdf>

³ PIB en valores constantes.

ocasionada por una disminución de la demanda externa, a causa de la contracción de las ventas de estos bienes en el mercado estadounidense y el paro parcial de labores en algunos meses de 2020.

Igualmente, la producción de Alimentos, Bebidas y Tabaco; Minerales no Metálicos; Productos de Papel e Imprentas Editoras e Industria Básica de Fundición de Hierro reflejó menores rendimientos y caídas pronunciadas en los niveles de procesamiento y demanda, tanto para consumo de otras manufacturas, como para los hogares.

La actividad de comercialización de bienes en el mercado nacional mostró una disminución de 11.5% (alza de 2.3% en 2019), explicada por la menor demanda de bienes de consumo final y de uso intermedio, especialmente de algunos rubros alimenticios y bebidas alcohólicas, prendas de vestir, equipo de transporte, productos derivados de petróleo, productos de ferretería y aparatos eléctricos y de uso doméstico.

Asimismo, el VAB de Hoteles y Restaurantes se contrajo en 46.3% (expansión de 5.4% en 2019), por la paralización del sector turismo a nivel nacional e internacional provocada por la crisis sanitaria observada. Por su parte, la variación negativa de los servicios de restaurantes se vio mitigada parcialmente por el fortalecimiento del servicio de entrega a domicilio implementado por algunos de los restaurantes directamente y a través de acuerdos con otras empresas dedicadas exclusivamente a este tipo de entregas.

La actividad de Construcción presentó una disminución de 25.4% (alza de 0.3% en 2019), debido a la interrupción de obras residenciales, no residenciales y de ingeniería civil (carreteras, calles y puentes); como efecto de las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno para combatir la propagación de la Covid-19 y el impacto de los huracanes Eta e Iota que afectaron la continuidad y atraso en el desarrollo de proyectos privados en la zona norte del país.

La actividad de Transporte y Almacenamiento presentó una reducción de 24.4% (aumento de 3.2% en 2019), consecuencia del paro en el servicio de transporte urbano e interurbano durante la mayor parte del año; aunado a una baja en el traslado de mercancías vía transporte terrestre, destinadas al consumo doméstico, tanto de productos agropecuarios como manufactureros. Igualmente, los servicios de almacenaje y de actividades complementarias del transporte mostraron una disminución, por la menor producción nacional e importaciones.

La actividad de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca disminuyó en 6.3% (contracción de 1.0% en 2019), afectada por la reducción en la demanda externa por bienes agrícolas (especialmente banano, café, melón y sandía) y de la demanda interna en general; no obstante, la mayor afectación fue provocada por los fenómenos naturales Eta e Iota, con daños en los cultivos de bananos, palma aceitera, caña de azúcar, granos básicos, hortalizas, tubérculos, cría de ganado (vacuno y porcino), así como de aves de corral. Esta situación fue agravada por el ciclo de producción de algunos de estos cultivos, ya que su impacto se extenderá hasta 2021, tal es el caso del cultivo de café, cuyas consecuencias se reflejarán en mayor proporción en 2021, aunado al impacto negativo de las inundaciones que afectarán la capacidad productiva y el proceso de recolección del grano.

A.2. SECTOR FISCAL

El déficit de la cuenta financiera de la Administración Central (AC) fue de L40,897.3 millones (L15,205.9 millones al cierre de 2019), 7.0% como porcentaje del PIB; resultado de gastos totales de L138,046.5 millones, en relación con los ingresos totales que ascendieron a L97,149.2 millones.



Fuente: elaboración propia con datos del BCH.

A diciembre de 2020, los ingresos totales de la AC se situaron en L97,149.2 millones, mostrando una caída de 17.6% respecto a los ingresos de 2019 (L117,897.7 millones), siendo los ingresos tributarios sobre ventas y la renta los que representaron 61.5% del total; lo anterior fue atribuido a la caída (19.5%) en la recaudación tributaria, derivada de la contracción de la actividad económica y las medidas de alivio fiscal a las empresas, dados los efectos provocados por la pandemia.

Durante 2020, los gastos totales sumaron L138,046.5 millones (L133,103.5 millones a diciembre de 2019), de los cuales, 46.4% correspondieron a gastos de consumo, 21.1% a transferencias corrientes, 18.0% a gastos de capital y 14.5% a pago de intereses y comisiones.

Los gastos corrientes totalizaron L113,226.0 millones (L105,007.4 millones al cierre de 2019); de éstos, el gasto de consumo fue de L64,024.3 millones (11.0% como porcentaje del PIB), destinado al pago de remuneraciones L48,001.3 millones y a la adquisición de bienes y servicios L16,023.0 millones; transferencias corrientes por L29,089.7 millones; intereses y comisiones de deuda por L20,112.1 millones, cancelados a acreedores internos (L13,306.8 millones) y externos (L6,805.3 millones).

Los gastos de capital sumaron L24,820.5 millones, destinados L19,375.7 millones a transferencias de capital y L5,444.9 millones a inversión real.

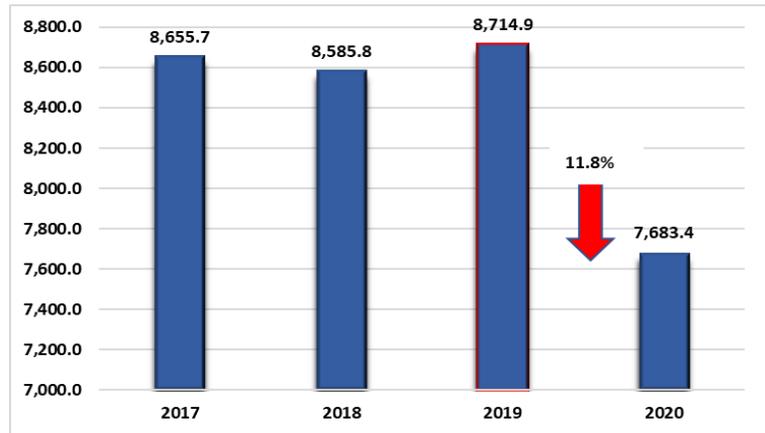
A.3. SECTOR EXTERNO

El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) del Banco Central de Honduras (BCH) fue de US\$8,148.8 millones a diciembre de 2020, permitiendo una cobertura de 8.8 meses de importaciones de bienes y servicios, superando lo previsto en la Revisión del Programa Monetario 2020-2021 (cobertura igual o mayor a 6.0 meses); registrando un alza anual de US\$2,339.9 millones, explicada en parte por la dinámica de los desembolsos externos recibidos. El resultado en cuenta corriente de la Balanza de Pagos de Honduras -como porcentaje del PIB- pasó de un déficit de 2.4% en 2019 a superávit de 2.9% en 2020, debido básicamente de la disminución en las importaciones de mercancías generales efecto de la contracción económica provocada por la Covid-19.

En el 2019, el déficit de la balanza de pagos se situó en US\$1,120.9 millones, menor en US\$162.7 millones en comparación a lo reportado en 2018. Este comportamiento se atribuye al crecimiento de los ingresos netos de transferencias corrientes cuyo monto fue de US\$174.6 millones, así como el aumento en las exportaciones con US\$245.1 millones y una menor demanda de bienes y servicios del exterior en US\$419.2 millones. En tanto la balanza de servicios y renta reportó un incremento en el déficit de US\$99.2 millones y US\$19.9 millones respectivamente, a su vez, las entradas netas en la cuenta de capital y la cuenta financiera se situaron en US\$194.5 millones y US\$1,398.3 millones.

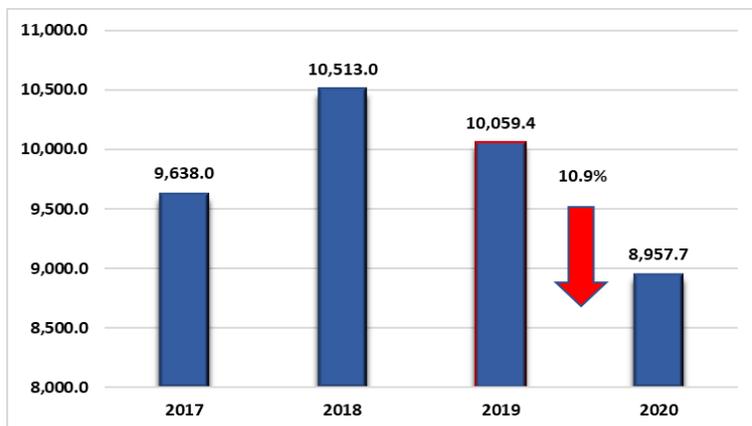
En lo que respecta a las variables de comercio exterior, a diciembre de 2020, el valor de las exportaciones FOB (Free on Board, por sus siglas en inglés) de mercancías generales sumaron US\$4,143.7 millones; indicando una disminución interanual de US\$6.9 millones, vinculado a menores envíos de café, melón y sandía, papel y cartón, y plásticos y sus manufacturas. Por su parte, el valor de las exportaciones FOB de bienes para transformación fue de US\$3,391.9 millones, inferior en US\$1,130.5 millones (25.0%) al del año anterior, derivado fundamentalmente de menores exportaciones de productos textiles. No obstante, las exportaciones de otros bienes totalizaron US\$147.8 millones, US\$33.0 millones por arriba de lo obtenido en 2019, ante una mejoría en el precio del oro no monetario.

Gráfico.2: Exportaciones FOB.
Período 2017-2020.
(millones US\$).



Fuente: elaboración propia con datos de BCH.

Gráfico.3: Importaciones CIF de Mercancías Generales.
Período 2017-2020.
(millones US\$).



Las importaciones CIF (Cost, Insurance and Freight, por sus siglas en inglés) de mercancías generales sumaron US\$8,957.7 millones, inferiores en US\$1,396.5 millones respecto a lo registrado en 2019; explicado esencialmente por la caída en las compras al exterior de: combustibles, lubricantes y energía eléctrica en US\$576.9 millones (-35.7%), bienes de capital en US\$355.1 millones (-23.0%), bienes de consumo en US\$306.1 millones (-9.1%), así como,

materias primas y productos intermedios en US\$134.3 millones (-4.3%).

El valor CIF de las importaciones de mercancías generales para 2019 sumó US\$10,059.4 millones, menor en 453.6 millones respecto al cierre de 2018. Cabe destacar que este desempeño es atribuido a las menores compras al exterior en US\$250.8 millones en concepto de materias primas y productos intermedios, así mismo, la adquisición de bienes de capital disminuyó en US\$81.7 millones, seguido por los bienes de consumo con una caída en términos absolutos de US\$471.7 millones. Finalmente, la importación de combustibles, lubricantes y energía eléctrica se redujo en US\$50.8 millones.

Finalmente, el valor de las remesas totales para 2019 ascendió a US\$5,562.2 millones, indicando un crecimiento interanual de 13.1%, equivalente a US\$645.2 millones en comparación con las remesas recibidas en 2018. Así mismo, las remesas de 2019 representan un 22.1% respecto al PIB. Este comportamiento favorable en el ingreso de divisas al país está en línea con la reducción del desempleo en Estados Unidos de la mano de obra proveniente de países latinoamericanos.

B. ENTORNO INSTITUCIONAL

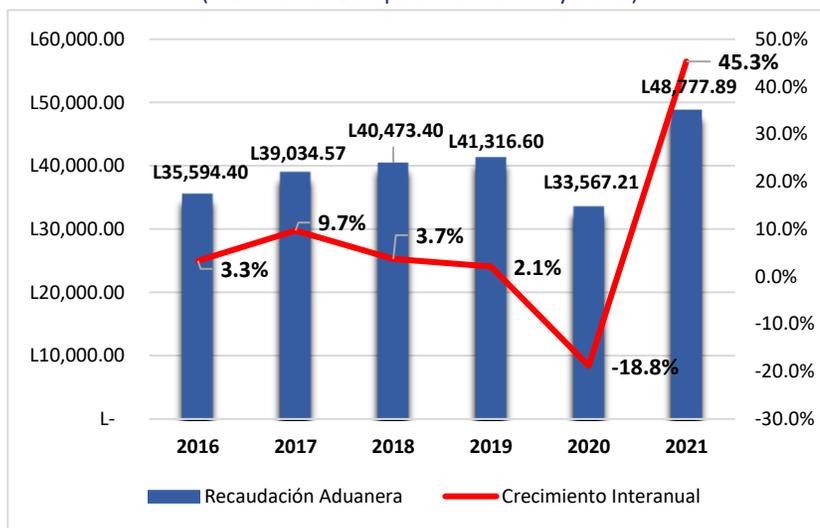
En este apartado⁴ se presenta un breve análisis respecto al comportamiento de los principales indicadores en materia de gestión aduanera y facilitación del comercio como ser: i.-) **recaudación aduanera**⁵; ii.-) **tiempos de despacho**; iii.-) **selectividad**; iv.-) **tránsitos**, así como otros indicadores estadísticos aduaneros relacionados correspondientes al cierre del período 2016 - 2019. Es de destacar que la información es generada a través del Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) y del Módulo de Gestión de Riesgo (MGR) de la Administración Aduanera de Honduras.

A continuación, se realizará un breve análisis de cada uno de ellos.

B.1. RECAUDACIÓN ADUANERA

En 2017 la recaudación aduanera ascendió a L.39,034.57 millones, superior en un 9.7% a lo generado en 2016 (L.35,594.4 millones). Por su parte, en 2018 se observó una tasa de crecimiento del 3.7% respecto al año previo, mostrando un incremento de L.1,441.1 millones, para el año 2019 la recaudación ascendió a L.41,316.64 millones, presentando un crecimiento interanual de un 2.1% con relación al año 2018, para el año 2020 la recaudación aduanera ascendió a L.33,567.61 millones,

Gráfico.4: Recaudación Aduanera 2016- 2021.
(millones de Lempiras corrientes y tasas).



Fuente: Departamento de Inteligencia Aduanera, con datos del SARAH.

⁴ Información tomada textualmente del Boletín: Indicadores Estadísticos 2016 – 2019, del Departamento de Inteligencia Aduanera, perteneciente a la Administración Aduanera de Honduras.

⁵ Incluye el total de recaudación de ingresos corrientes (tributarios y no tributarios).

presentando un decrecimiento del 18.8% esto debido a la problemática sanitaria que está pasando el país por la pandemia COVID-19 y para el año 2021 la recaudación asciende a L48,777.89 millones presentando un significativo crecimiento interanual de 45.3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Respecto a la programación para ingresos corrientes establecida por SEFIN, la recaudación aduanera a 2016 sobrepasó la meta establecida en 5.0%, reflejando un monto superior a la meta de L.1,747.0 millones; en 2017 se sobrepasó la meta establecida en 16.0%, es decir, L.5,376.0 millones; mientras que en 2018 se superó la meta en tan sólo 2.0% que equivale a L.927.0 millones. Para 2019 la recaudación fue de L41,316.58 que es un 96.6%, en el 2020 la recaudación tuvo un porcentaje de cumplimiento de 78.45% esto debido a la problemática sanitaria que está viviendo el país por la pandemia COVID-19 y para el 2021 la recaudación asciende a L.48,777.89 millones sobrepasando la meta establecida en 31.85% que equivale a L.11,783.89 millones. Lo anterior fue resultado de las diferentes medidas y acciones que en materia de simplificación y facilitación del comercio se han venido implementando desde la COPRISAO en noviembre de 2016 a la fecha actual.

Cuadro.1: Recaudación Aduanera – Meta/recaudación 2016 – 2021.
(millones de Lempiras corrientes y tasas).

2016		2017		2018		2019		2020		2021	
Meta	Recaudación	Meta	Recaudación	Meta	Recaudación	Meta	Recaudación	Meta	Recaudación*	Meta	Recaudación
L33,847.00	L35,594.00	L33,656.00	L39,034.57	L39,640.00	L40,473.40	L42,750.00	L41,316.60	L42,785.90	L33,567.61	L36,994.00	L48,777.89
Cumplimiento Porcentual a Meta.											
105.00%		116.00%		102.00%		96.60%		78.45%		131.85%	

Fuente: Departamento de Gestión de Recaudación, con datos del SARAHA.

*Dato proporcionado por Gerencia Nacional de Inteligencia Aduanera.

Nota: meta de acuerdo con proyección de ingresos corrientes del Servicio Aduanero Hondureño determinado por SEFIN.

El servicio aduanero implementa constantemente nuevas políticas de facilitación del comercio y control aduanero, acorde con el comportamiento esperado de la economía hondureña y contribuyendo al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), el cual cerró en 2.7% para el cierre de 2019 y en -0.75 para 2020.

Cuadro.2: Recaudación Aduanera por Aduana. 2017-2021. (millones de Lempiras corrientes y tasas).

Aduana	Recaudación aduanera					Participación porcentual					Promedio
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
TELA	L 2,116.01	L 2,228.47	L 2,273.31	L 1,822.02	L 2,337.26	5.4%	5.5%	5.5%	5.4%	4.8%	5.3%
PTO. CORTÉS	L 15,368.10	L 16,813.09	L 17,328.13	L 14,557.06	L 21,760.13	39.4%	41.5%	41.9%	43.4%	44.6%	42.2%
CORINTO	L 84.07	L -	L 151.27	L 198.67	L 627.38	0.2%	0.0%	0.4%	0.6%	1.3%	0.5%
LA CEIBA	L 122.66	L 134.05	L 129.85	L 117.30	L 153.26	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
TRUJILLO	L 24.48	L 21.16	L 32.05	L 27.96	L 42.50	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
ROATAN	L 68.47	L 65.11	L 92.03	L 57.71	L 78.04	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
AMAPALA	L 0.17	L 0.09	L 0.09	L 0.02	L 0.06	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
EL AMATILLO	L 1,637.66	L 1,706.08	L 1,648.39	L 1,400.23	L 2,062.28	4.2%	4.2%	4.0%	4.2%	4.2%	4.2%
LA FRATERNIDAD	L 0.40	L 0.48	L 0.48	L 0.29	L 0.44	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TONCONTIN	L 3,646.35	L 3,710.65	L 3,595.13	L 2,417.80	L 3,216.14	9.3%	9.2%	8.7%	7.2%	6.6%	8.2%
MOCALEMPA	L -	L -	L 0.08	L 0.81	L 1.73	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PTO LEMPIRA	L 2.29	L -	L -	L -	L -	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
AGUACALIENTE	L 1,508.10	L 1,267.54	L 1,107.65	L 868.13	L 677.61	3.9%	3.1%	2.7%	2.6%	1.4%	2.7%

Aduana	Recaudación aduanera					Participación porcentual					Promedio
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
LA MESA	L 5,548.26	L 5,564.48	L 5,928.19	L 4,619.33	L 6,898.82	14.2%	13.7%	14.3%	13.8%	14.1%	14.0%
EL GUASAULE	L 250.45	L 281.45	L 279.14	L 377.68	L 381.20	0.6%	0.7%	0.7%	1.1%	0.8%	0.8%
EL FLORIDO	L 1,599.94	L 995.47	L 955.00	L 919.61	L 1,561.35	4.1%	2.5%	2.3%	2.7%	3.2%	2.9%
LAS MANOS	L 932.16	L 887.84	L 1,070.00	L 780.29	L 1,377.66	2.4%	2.2%	2.6%	2.3%	2.8%	2.5%
SAN LORENZO (EL HENECÁN)	L 4,565.16	L 4,948.10	L 4,992.92	L 4,135.75	L 5,847.03	11.7%	12.2%	12.1%	12.3%	12.0%	12.1%
TECUN UMAN	L -	L -	L -	L 0.01	L 0.42	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ZEDE MORAZAN	L -	L -	L -	L 0.00	L 0.02	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ZEDE ORQUIDEA	L -	L -	L -	L -	L 0.02	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ZEDE PROSPERA	L -	L -	L -	L -	L 0.00	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PALMEROLA	L -	L -	L -	L -	L 1.17	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
EL POY	L 1,313.15	L 1,544.76	L 1,384.33	L 953.13	L 1,330.98	3.4%	3.8%	3.4%	2.8%	2.7%	3.2%
LA CONCORDIA	L -	L -	L -		L 0.00	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ZOLI	L 246.69	L 299.28	L 348.67	L 313.83	L 422.39	0.6%	0.7%	0.8%	0.9%	0.9%	0.8%
FYDUCA	L -	L 5.30	L -	L -	L -	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTALES	L 39,034.57	L 40,473.40	L 41,316.72	L 33,567.61	L 48,777.89	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Departamento de Gestión de Recaudación, con datos del SARAH.

De los L.48,777.89 millones generados en recaudación durante el 2021, sobresalen en participación por Aduana las siguientes: el **44.6%** es generado a través de la Aduana Puerto Cortés, el **14.1%** de Aduana La Mesa, **12.0 %** por Aduana Puerto Henecán, el **6.6%** de Aduana Toncontín, el **4.8%** Aduana de Tela, **4.2%** de Aduana El Amatillo, **3.2%** Aduana El Florido y **2.7%** de Aduana El Poy.

B.2. TIEMPOS DE DESPACHO Y SELECTIVIDAD

A continuación, se muestra un análisis de los indicadores aduaneros medidos en los movimientos en días promedio (*tiempos de despacho*) y tipo de canal (*selectividad*) para el período comprendido del 2016 al 2021, mostrando las comparaciones interanuales que determinan la eficiencia de las operaciones que las administraciones de aduanas han presentado en los últimos seis (06) años.

B.2.1. TODOS LOS REGÍMENES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

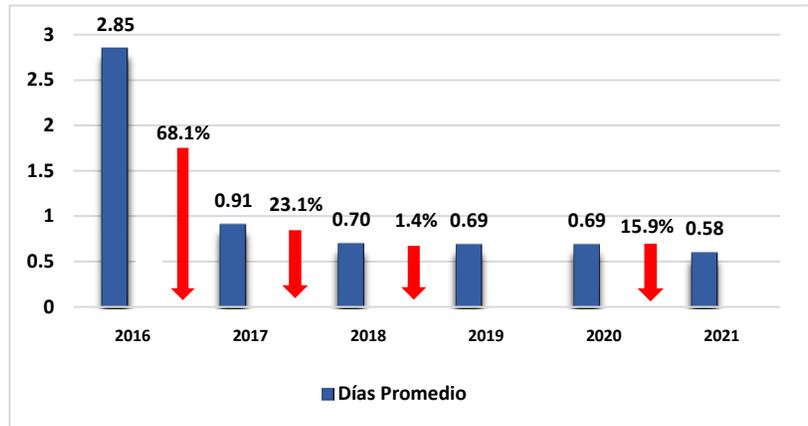
B.2.1.1. TIEMPOS PROMEDIO DE DESPACHO

Al analizar los tiempos promedio de despacho para el período de años 2016 al 2021 (Gráfico 5), se observa que los mismos han mantenido un descenso sostenido, mostrando una reducción del 68.1% entre 2016 y 2017 (pasando en promedio de 2.85 días a 0.91 días, respectivamente) y una disminución del 23.1% entre 2017 y 2018 (pasando en promedio de 0.91 días a 0.70 días), y una disminución del 1.4% entre 2018 y 2019 (pasando en promedio de 0.70 días a 0.69 días); manteniéndose así para 2020 en 0.69

(días promedio), y finalmente una disminución del 15.9% para el año 2021, obteniéndose un promedio de 0.58 días.

Lo anterior, como resultados de las diversas acciones y estrategias destinadas al logro de tal fin realizadas por el Servicio Aduanero de Honduras.

Gráfico.5: Asignación de Canal- Autorización Levante (Días Promedio).
Del período 2016-2021.



Fuente: Departamento de Gestión de Riesgo, con datos del MRG.

B.2.1.2. SELECTIVIDAD POR CANAL

Ilustración.3: Selectividad por Canal.
Todos los Regímenes de Exportación/ Importación.
Del período 2016-2021.

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% variación Días promedio	16.2% 6.7	16.3% 3.3	16.8% 2.4	16.8% 2.2	13.1% 2.4	15.8% 2.1
% variación Días promedio	8.1% 21.3	6.7% 5.7	7.3% 4.0	7.8% 4.1	9.00% 4.2	7.8% 3.3
% variación Días promedio	75.4% 0.0	76.8% 0.0	75.7% 0.0	75.2% 0.0	77.7% 0.0	76.1% 0.0

Fuente: Departamento de Gestión de Riesgo, con datos del MRG.

aumentó en 0.7 p.p., pasando de 75.4% a 76.1%, dando como resultado una mayor agilidad en el despacho en aduana.

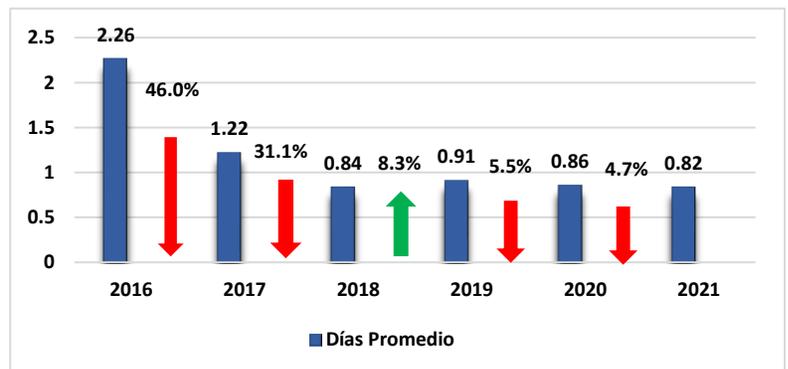
B.2.2. IMPORTACIÓN PATRÓN 4

B.2.2.1. TIEMPOS PROMEDIO DE DESPACHO

Para los tiempos de despacho de las importaciones realizadas para la distribución y consumo nacional bajo los regímenes del Patrón 4 (Gráfico 6), se reporta una disminución de 46.0% del 2016 a 2017 (al pasar de 2.26 días promedio a 1.22 días promedio, respectivamente) y una reducción de 31.1% entre 2017 y 2018

Al analizar la selectividad en el período 2016 al 2021, se redujo el porcentaje de DUCA's en canal rojo en 0.4 puntos porcentuales (p.p.), pasando de 16.2% a 15.8%, reflejando que en días promedio se pasó de 6.7 días a 2.1 días. La asignación a canal amarillo disminuyó en 0.3 p.p., pasando de 8.1% a 7.8%, mostrando un cambio de 21.3 días promedio a 3.3 días promedio. Por su parte, la asignación a canal verde

Gráfico.6: Asignación de Canal- Autorización Levante (Días Promedio)- Importación.
Del período 2016-2021.
(valores en días).



Fuente: Departamento de Gestión de Riesgo, con datos del MRG.

(pasando de 1.22 días promedio a 0.84 días promedio, en su orden); por su parte, se incrementó en 8.3% entre 2018 y 2019 (pasando de 0.84 días promedio a 0.91 días promedio, respectivamente) y reduciéndose entre 2019 a 2020 un 5.5% (0.05 días promedio). Finalmente, de 2020 hasta 2021 se redujo de 0.86 a 0.82 días promedio (4.7%). Observándose un comportamiento decreciente en los tiempos de despacho, lo que lleva a una mejora en el sistema de despacho en los últimos 6 años.

B.2.2.2. SELECTIVIDAD POR CANAL

Ilustración.4: Selectividad por Canal.
 Importación Patrón 4.
 Del período 2016-2021.

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje Días promedio	32.5% 4.4	31.6% 2.8	33.8% 1.8	34.5% 1.9	25.5% 1.9	32.2% 1.8
Porcentaje Días promedio	8.6% 8.9	7.7% 4.2	8.9% 2.5	9.8% 2.7	12.5% 2.9	10.5% 2.1
Porcentaje Días promedio	58.4% 0.1	60.1% 0.0	56.8% 0.0	55.1% 0.0	61.3% 0.0	56.8% 0.0

Fuente: Departamento de Gestión de Riesgo, con datos del MRG.

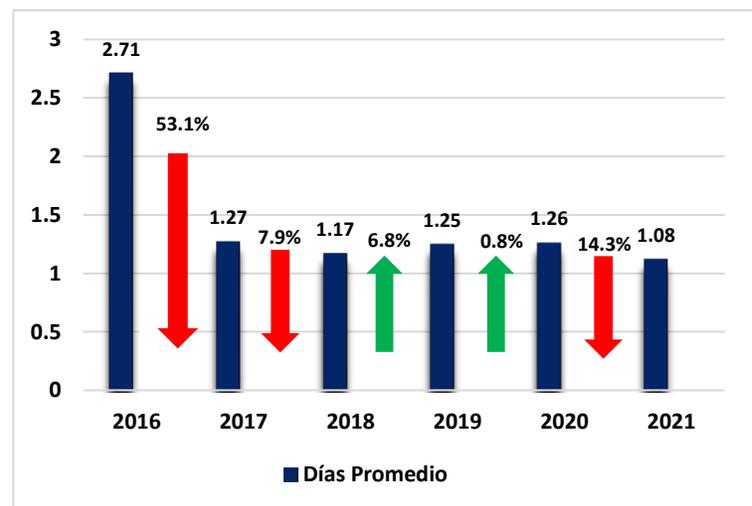
refleja un incremento en 1.9 p.p., pasando de un 8.6% a 10.5%, pero mejorando los tiempos, pasando de 8.9 días promedio a 2.1 días promedio. Por su parte, el despacho automático de mercancías (*canal verde*) se ha disminuyó en 1.6 p.p., pasando de 58.4% a 56.8%.

B.2.3. IMPORTACIÓN DEFINITIVA RÉGIMEN 4000

B.2.3.1. TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO

Para el Régimen 4000 sobre Importación Definitiva (Gráfico 7), se reporta una disminución en los tiempos de despacho del 53.1% de 2016 a 2017 (al pasar de 2.71 días a 1.27 días, respectivamente) y un descenso de 7.9% de 2017 a 2018 (pasando de 1.27 días a 1.17 días, en su orden) y aumentando de 2018 al 2019 en un 6.8% (al pasar de 1.17 días a 1.25 días, respectivamente); siguiendo con un leve aumento del 0.8% de 2019 a 2020 (pasando de 1.25 días promedio a 1.26 días promedio, en su orden). Finalmente, al 31 de diciembre de 2021, se observa una disminución del 14.3% con respecto al año 2020 (al pasar de 1.26 días promedio a 1.08 días promedio, respectivamente).

Gráfico.7: Asignación de Canal- Autorización Levante (Días Promedio).
 Del período 2016-2021.
 (valores en días y tasas).



Fuente: Departamento de Gestión de Riesgo, con datos del MRG.

A partir de lo anterior, se observa la eficiencia operativa que ha tenido en los últimos 4 años la Administración Aduanera de Honduras mediante la reducción de los tiempos promedio de despacho en aduana.

2.3.2. SELECTIVIDAD POR CANAL

Ilustración.5: Selectividad por Canal.
 Importación definitiva Régimen 4000.
 Del período 2016-2021.

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje Días promedio	53.1% 4.2	49.2% 2.0	50.1% 0.0	50.0% 0.0	38.0% 1.9	46.5% 1.7
Porcentaje Días promedio	11.9% 3.7	10.3% 2.6	12.2% 1.8	13.8% 1.8	18.4% 3.0	14.0% 2.2
Porcentaje Días promedio	35.0% 0.2	40.5% 0.0	37.7% 2.3	36.2% 2.6	43.7% 0.0	39.5% 0.0

Fuente: Departamento de Gestión de Riesgo, con datos del MRG.

Respecto a la asignación de canal para el Régimen 4000 entre los años 2016 al 2021, se observa una reducción en la selectividad a la revisión física (*canal rojo*) en 6.6 p.p., pasando de 53.1% a 46.5%, reflejando una disminución en días promedio de 4.2 días a 1.7 días; por su parte, la selectividad encaminada a la revisión documental (*canal amarillo*) presentó un incremento de 2.1 p.p., al pasar de 11.9% a 14.0%, mostrando una reducción de 3.7 días promedio a 2.2 días promedio. En cuanto al

despacho automático de mercancías (*canal verde*), este se incrementó en 4.5 p.p., pasando de 35.0% a 39.5% (Ilustración 5).

III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Después de haber realizado el diagnóstico correspondiente de la situación institucional que vive el servicio aduanero hondureño (componente tres (III) de este documento), pasamos a la elaboración del direccionamiento estratégico, el cual estará vigente para los próximos cuatro (04) años, a entender: **PEI ADUANAS 2022 - 2025**.

En el direccionamiento estratégico, se establecen los propósitos institucionales de mediano plazo mediante la definición de la misión, visión, valores institucionales, pilares y objetivos estratégicos, y; resultados de gestión institucional.

En atención a lo anterior, este apartado define el marco orientador de la gestión institucional para el período 2022 - 2025, y constituye una herramienta concreta y fundamental para enfrentar los desafíos, vacíos revelados en el análisis situacional de este documento, bajo el marco de una transformación de la gestión pública tradicional hacia una gestión en base a resultados.

En ese sentido, a continuación, se describen los elementos del direccionamiento estratégico institucional de la Administración Aduanera de Honduras para el período 2022 – 2025.

A. MISIÓN

Contribuir a la competitividad y prosperidad del país mediante la facilitación comercial y recaudación por medio de procesos y controles aduaneros innovadores, ágiles y transparentes.

B. VISIÓN

Ser una administración aduanera moderna y referente en la región, cumpliendo con estándares y buenas prácticas internacionales, con talento humano íntegro, comprometido y calificado, al servicio de Honduras y el mundo.

Para lograr lo anterior, debemos de operativizar y darles vida a través de la definición y apropiación de los pilares y objetivos estratégicos, mismos que enunciaremos a continuación:

C. PILARES ESTRATÉGICOS

Los cuatro (04) **pilares estratégicos** en los que se fundamenta el accionar de la institución son los siguientes:

- **Facilitación del Comercio**: la Administración Aduanera de Honduras ha implementado la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, con el fin de mejorar en la eficiencia y calidad de los servicios y funciones como un ente facilitador en la dinámica del comercio internacional.
- **Recaudación**: mediante el fomento del cumplimiento voluntario y la mejora de la eficiencia del sistema aduanero de Honduras, se busca el cumplimiento en la meta de recaudación aduanera, la cual es destinada al desarrollo económico y social del país.
- **Seguridad y Control**: la Administración Aduanera de Honduras trabaja en el mejoramiento de la gestión del riesgo para volver eficientes los controles y seguridad de despacho aduanero a través de la implementación de controles inteligentes y menos intrusivos, esto con el fin de que las operaciones se desarrollen de manera segura, controlada y eficiente.

Ilustración.6: Pilares Estratégico - Institucionales.



Fuente: UPEG - Aduanas con apoyo técnico del FMI.

Adicionalmente, dado que las aduanas y las demás agencias fronterizas desempeñan un papel crítico durante una emergencia, al ser responsables de despachar equipos e insumos médicos y bienes críticos, adquiridos por el gobierno o donados, así como insumos importantes para reanudar la reactivación económica. A través de la cooperación técnica regional y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se está participando en la creación de un Toolkit para desarrollar planes de contingencia y con este gestionar las emergencias sanitarias y desastres naturales en aduanas e instituciones presentes en puestos de frontera, en un marco de gestión coordinada de fronteras escalable y armonizado, para fortalecer capacidades nacionales y regionales de respuesta a emergencias sanitarias y desastres naturales, alineado con principios, procedimientos y protocolos internacionales aplicables a estas situaciones de emergencia.

- **Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras:** se encamina a una transformación profunda y continua, con el fin de ser una aduana de clase mundial, moderna, ágil, que contribuye en el desarrollo logístico y aumento de la competitividad del país. Con ello lograremos,
 - Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos de formar parte de la aduana.
 - Una infraestructura tecnológica de vanguardia.
 - Una infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.

Uno de los objetivos específicos de la institución es la adecuación de todos los procesos que se realizan a lo interno de Aduanas, al uso de todos los medios tecnológicos más innovadores en procura de la más eficiente prestación de servicios y garantizar que los entes internos de la Institución ejecuten las políticas y medidas formuladas en materia de Modernización del Estado. Al existir riesgos inherentes propios de las actividades que desarrollamos los funcionarios de Aduanas en la consecución de nuestros objetivos organizacionales, hemos fomentado el análisis y valoración de riesgos asociados a cada uno de los procesos de negocio que se realizan día a día, con el objetivo de poder diseñar medidas de mitigación de estos, en cumplimiento a la normativa internacional COSO y a las disposiciones que emanan desde la Secretaría de Coordinación General de Gobierno a través de la Oficina de Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno.

D. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales representan uno de los ejes de intervención estratégica institucional más importantes, en vista de que dictan el patrón de conducta que deben de seguir cada uno de los colaboradores del servicio aduanero hondureño. Sin la apropiación de ellos como un estilo de cultura institucional, muy difícilmente se podrá lograr los resultados planteados en el presente plan estratégico.

A continuación, haremos una breve descripción de cada uno de ellos.

- **Responsabilidad:** es una cualidad y un valor del ser humano que los actuales directores ejecutivos y nacionales están internalizando en la Administración Aduanera. Se define como una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta ante una situación o proceso referente al cumplimiento de las obligaciones asignadas.
- **Transparencia:** la Administración Aduanera de Honduras y sus funcionarios y empleados dan acceso público a la información, respetan la obligación de rendir cuentas por sus acciones y se preocupan por generar confianza entre las instituciones vinculadas y en la ciudadanía en general.
- **Compromiso:** es una promesa para cumplir y es parte de la nueva cultura institucional de Aduanas de Honduras. Es una obligación contraída con el obligado tributario de cumplir en tiempo y forma con aquello que se ha propuesto o que le ha sido encomendado. Comprometerse es vivir, planificar y reaccionar de forma acertada para obtener los resultados necesarios en un proceso o proyecto institucional.
- **Productividad:** es una medida de eficiencia que impulsa en un colaborador el buen manejo de los recursos para conseguir los resultados que vuelvan eficaz el trabajo desarrollado dentro de la institución. Y será uno de los valores por los cuales será reconocida la Administración Aduanera de Honduras.
- **Integridad:** se traduce como la honradez, la honestidad y el respeto que posee una persona por sí mismo y por los demás; es gozar de responsabilidad, control emocional, puntualidad, lealtad,

pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en sus acciones. Una persona íntegra, conduce su vida por el camino de la verdad y hace lo correcto por las razones correctas del modo correcto; es alguien en quien se puede confiar.

- **Trabajo en equipo:** es parte de una nueva cultura de servicio y trabajo en Aduanas de Honduras, y se define como una práctica o habilidad para trabajar juntos hacia una misma visión. La administración aduanera considera que, trabajando en equipo, se disminuye el tiempo invertido en las labores y se aumenta la eficacia de los resultados.
- **Disciplina:** es la aceptación voluntaria y consciente de las reglamentaciones, procedimientos, órdenes e instrucciones que rigen las actividades de una organización. La disciplina constituye la acción administrativa que se lleva a cabo para alentar y garantizar el cumplimiento de las normas internas de una institución.
- **Perseverancia:** es la firmeza o constancia en un proceso. También, alude a la duración permanente o continua de una tarea hasta llegar a la conclusión de esta. Se entiende, además, como la dedicación o tesón, tanto en las ideas, como en las actitudes en la realización y ejecución de un propósito.

E. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos representan la operatividad en el mediano plazo de lo demandado en la misión, y denotan la concretización de lo definido en la visión.

A cada objetivo estratégico le corresponden resultados estratégicos, los cuales se hacen operativos a través de una serie de programas, proyectos y productos estratégicos que se desarrollarán durante la vigencia del presente Plan Estratégico Institucional.

Ilustración.7: Diagrama de los Objetivos Estratégicos Institucionales.



Fuente: UPEG - Aduanas con apoyo técnico del FMI.

A continuación, se presenta la contribución de valor público a nivel de los objetivos estratégicos:

Cuadro.3: Objetivos y Resultados Estratégicos. 2022 – 2025.

Objetivos Estratégicos	Resultados Estratégicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar el comercio e impulsar el crecimiento de la actividad económica. 	Facilitado el comercio con procesos y servicios optimizados eliminando controles innecesarios, reduciendo tiempos y costos, brindando una gestión aduanera efectiva utilizando tecnología de vanguardia para las operaciones de comercio exterior.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos ágiles, efectivos y automatizados. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura tecnológica de vanguardia. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar la recaudación a través del cumplimiento voluntario y disminución de los niveles de evasión. 	Cumplida la meta de recaudación como una gestión aduanera eficiente con la promoción del cumplimiento voluntario y disminuidos los niveles de evasión.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer el control aduanero, la seguridad y protección de la sociedad. 	Fortalecido el control y la seguridad en las operaciones aduaneras de ingreso, tránsito y salida de mercancías aplicando los criterios y variables de inteligencia para la asertiva toma de decisiones y mitigación de riesgos en la gestión aduanera.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inteligencia aduanera aplicada a la gestión de riesgos y fiscalización. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos. 	Brindado un servicio aduanero con calidad, con una infraestructura óptima y segura con colaboradores calificados en un entorno adecuado para las operaciones de comercio exterior.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura física óptima para la gestión de aduanas. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación efectiva, concisa y clara 	Transmitida la información correspondiente al escucha correspondiente, de forma efectiva, clara y concisa, tanto interno como externo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela Aduanera: formación y gestión del conocimiento aduanero. 	Contar con actores involucrados y con conocimiento de la gestión aduanera otorgando valor a los procesos de gestión y comercio a todos los niveles.

Fuente: UPEG – ADUANAS con asistencia técnica del FMI.

A continuación, se describe brevemente el alcance de cada uno de los ocho objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Aduanas 2022 - 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.1: FACILITAR EL COMERCIO E IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La facilitación del comercio es la simplificación, modernización y armonización de los procesos de exportación e importación y se ha convertido en un aspecto fundamental del sistema de comercio mundial. Una definición amplia de la facilitación del comercio puede abarcar una gran diversidad de elementos, desde la capacidad en tecnología de la información hasta los servicios de transporte y logística. Actualmente, la manera de comercializar se caracteriza por el mejoramiento constante en los procesos, y como respuesta a ello los negocios a nivel mundial están cambiando tanto en su organización como en sus operaciones. Sin embargo, la eficiencia de los procesos administrativos y las prescripciones normativas de los gobiernos sigue siendo un factor esencial para la efectividad. **(Ver Anexo.1).**

Como un concepto general, se relaciona con una gran diversidad de ámbitos referidos a las transacciones internacionales de bienes o servicios, así como al movimiento de capital y de personas, especialmente de negocios. Por lo tanto, es un concepto que podría referirse a cada una de las medidas que pretendan reducir o eliminar cualquier barrera aplicable al comercio o al desplazamiento de factores productivos,

según lo enunciado en los acuerdos de: i.-) **Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio (AFP)**; ii.-) **Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio (SAFE)**.

La facilitación de comercio implica un proceso voluntario, incremental y dinámico, con fuerte densidad de tecnologías de información. Su fin es tornar más competitivas las economías nacionales y la de las empresas que operan a escala global o regional. Por eso a los países les interesa impulsarlas. Transparencia, previsibilidad y simplificación de los procesos vinculados al comercio internacional, son un resultado principal de las medidas de facilitación de comercio. Bien concebidas y aplicadas, no deben reducir los grados de confiabilidad que se requieren hoy en el comercio mundial.

Existen diversos impulsores de la facilitación del comercio por parte de las aduanas, entre los más importantes, están los constantes cambios en la dinámica del comercio internacional y la presión de diversos grupos de interés vinculados a la comunidad. Debe afirmarse entonces que la facilitación del comercio es un mandato que las aduanas deben cumplir.

Es de destacar, a su vez, que los efectos de la facilitación en la gestión del comercio exterior tienen injerencia directa en el posicionamiento del país e impacta en los índices de competitividad. Por lo tanto, se debe promover un mejor entorno para las operaciones de comercio exterior.

Para ello, se requiere implementar mejoras en la infraestructura física y en los flujos transfronterizos de mercancías, vehículos y personas, en el marco del Programa de Integración Fronteriza y otras iniciativas.

Complementariamente, la aduana debe optimizar sus procesos internos, aplicar inteligencia a su gestión de riesgos, desarrollar capacidades en sus colaboradores y habilitar las infraestructuras tecnológicas y físicas necesarias para una gestión eficiente.

La aduana como parte importante en la implementación de las medidas de facilitación de Comercio contenidas en el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la OMC, del cual Honduras cumple aproximadamente un 58.0% de las medidas y la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, la Administración Aduanera de Honduras (Aduanas) forma parte del Comité de Facilitación de Comercio constituido mediante Decreto Ejecutivo PCM 039-2018, con el objetivo de trabajar de manera coordinada con todas las instituciones públicas y privadas, involucradas en la facilitación del comercio, con el propósito de velar por la implementación y cumplimiento de las iniciativas de facilitación del comercio, así como gestionar mecanismos de cooperación interinstitucional que contribuyan a la facilitación del comercio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2: PROCESOS ÁGILES, EFECTIVOS Y AUTOMATIZADOS.

Los procesos organizacionales deben agregar valor a los usuarios de cualquier organización. Entender, incorporar y asegurar este concepto básico de la gestión por procesos, es lo que se pretende lograr con este objetivo estratégico.

Para ello, la aduana hondureña documenta, optimiza y automatiza de forma continua sus procesos principales y de apoyo, logrando como mínimo, los siguientes resultados:

- Eliminar controles innecesarios, lo que conlleva a la reducción de tiempos y/o costos a todo el proceso.
- Reducir el uso de papel hasta niveles mínimos.

- Sacar el mejor provecho de las tecnologías disponibles, generando insumos para una mejor toma de decisiones.

La aduana hondureña se compromete a generar contactos con sus usuarios para evaluar su propia gestión y generar mejoras constantemente en función a las expectativas de quienes sufren o se ven beneficiados al recibir los servicios aduaneros.

En todos los casos se trata de enfatizar la importancia que el usuario tiene para la organización, a través de acciones concretas que generen impactos positivos en la percepción de la gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VANGUARDIA.

Para simplificar, automatizar e incorporar nuevas tecnologías de información en los procesos clave de aduanas, se requiere de infraestructura física y tecnológica de vanguardia que nos permita ser reconocidos en la región como referentes, y en el mundo como una aduana moderna a la altura de las más confiables, seguras y eficientes.

Las inversiones en este sentido tendrán que ser asertivas, para poder alcanzar un balance positivo entre las eficiencias obtenidas a través de la inversión en tecnologías de avanzada y el sacrificio presupuestal que presume las erogaciones monetarias para lograrlas.

Será muy importante el apoyo que se pueda recibir de los organismos internacionales de desarrollo y los méritos propios al alcanzar nuestras metas de recaudación, que nos permitan justificar ante nuestros gobernantes la importancia que las inversiones en mención ameritan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4: AUMENTAR LA RECAUDACIÓN A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE EVASIÓN.

El cumplimiento de las metas de recaudación se concibe como resultado de una gestión aduanera eficiente que promueva el cumplimiento voluntario y disminuya los niveles de evasión. Para lograr el cumplimiento voluntario de los obligados tributarios es preciso alcanzar de manera progresiva los niveles de credibilidad de las gestiones aduaneras, enmarcadas en aspectos tales como la transparencia, agilidad, eficiencia y seguridad.

Para lograr estos desafíos, la aduana hondureña debe continuar con el proceso de fortalecimiento de las áreas de inteligencia, fiscalización y riesgo aduanero, apoyados en tecnologías de vanguardia e infraestructura física que sustenten condiciones de eficiencia.

A su vez, se requiere continuar fortaleciendo al talento humano a través de acciones orientadas a mantener los más altos niveles en los procesos de selección, profesionalización y certificación del personal, así como gestionar las competencias de sus colaboradores para el logro de los resultados previstos.

Complementariamente, se debe aumentar la percepción de riesgo, mediante el control aduanero previo, durante y posterior al despacho de las mercancías, apoyados en robustos sistemas de inteligencia aduanera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 5: FORTALECER EL CONTROL ADUANERO, LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Debemos mejorar el control en las operaciones aduaneras de ingreso, tránsito y salida de mercancías, para impedir las operaciones de comercio exterior que atenten contra la seguridad y protección del país.

Para lograrlo, las Administraciones de Aduanas modernas pueden y deben desempeñar un papel central en la seguridad y facilitación del comercio global, para lo cual se debe contar con una estrategia de seguridad y control compuesta por la implementación no sólo de tecnologías de vanguardia, como controles no intrusivos, control y monitoreo de la carga y unidades de transporte con dispositivos electrónicos, si no apuntar a que éstas establezcan acuerdos de cooperación con otros organismos del gobierno, que permitan utilizar sistemas informatizados con controles inteligentes, asentando una gestión integral del riesgo interinstitucional.

Además, se debe enfatizar la certificación previa de la documentación y la información de los usuarios que alimentan los sistemas del servicio aduanero. Esto permitirá potenciar el uso de las herramientas de inteligencia aduanera, para proyectar las tendencias de comportamiento fiscal, perfiles de riesgos nacionales y regionales, a través del análisis de los datos contenidos en SARAH y demás fuentes electrónicas al alcance de Aduanas. Con estos insumos, los programas de fiscalización y control podrán identificar tramos de evasión, fraude fiscal y contrabando.

El fortalecimiento de la seguridad y la protección de la sociedad serán más efectivos y tendrán mayor impacto si se logra la coordinación y sincronización de acciones en conjunto con otras instituciones que intervienen en el proceso de comercio internacional. Tal situación podemos referenciarla como modelo piloto en la Administración de Aduana de Puerto Cortés, donde ya se cuenta con programas de apoyo de la OMA en el establecimiento de la Unidad de Control de Contenedores (UCC), misma que se instituyó dentro de la plataforma de inteligencia aduanera como una división de apoyo para controlar la carga ilícita. El trabajo conjunto interinstitucional operado por agencias como la Policía Nacional, la Dirección Policial de Inteligencia y la Aduana Americana (CSI) permiten realizar intercambio de información, así como el control previo de la carga que ingresa, transita y sale del territorio aduanero, mediante la aplicación de técnicas de investigación previas, trasladándose en seguridad en beneficio de la sociedad hondureña.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 6: INTELIGENCIA ADUANERA APLICADA A LA GESTIÓN DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN.

La aplicación de inteligencia a los negocios es una realidad en la gestión de las organizaciones referentes a nivel mundial, dados los beneficios que genera en cuanto a la optimización de los tiempos en el manejo de grandes volúmenes de datos, a su obtención de diversas fuentes y la emisión de información oportuna, fidedigna y útil para la toma de decisiones. Particularmente, la Aduana aprovechará esta capacidad para generar información para la gestión de riesgos aduaneros y para la labor de fiscalización.

Este enfoque permite, además, contar con una gestión de riesgos integrada a la gestión organizacional y facilita la participación de otras entidades públicas y privadas para la identificación, análisis, actualización y mitigación de los riesgos en todas las fases del proceso aduanero.

Alcanzar estos evidentes beneficios esperados, requiere la generación y mantenimiento de un modelo para la gestión de riesgos que guíe la administración de los datos y explicita los requerimientos a las herramientas estadísticas. El hacerlo de este modo asegura que se aproveche al máximo el potencial de esta metodología.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 7: COLABORADORES CALIFICADOS, IDÓNEOS, COMPROMETIDOS Y ORGULLOSOS.

La Administración Aduanera de Honduras se enfoca en ser un gran lugar para trabajar, brindando a todos sus colaboradores un ambiente digno, sin prejuicios, con una equidad de género fortalecida, la priorización del talento humano, el aseguramiento de salarios dignos, el velar por espacios de trabajo acordes, el brindar los insumos físicos y tecnológicos adecuados y el apoyo constante para mejorar el bienestar emocional.

En definitiva, se trata de potenciar las capacidades organizacionales a través del reconocimiento y apoyo explícito a quienes hacen posible la sostenibilidad de la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos de la Aduana.

Con lo mencionado anteriormente, el principal resultado será mantener un alto nivel de cultura organizacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 8: INFRAESTRUCTURA FÍSICA ÓPTIMA PARA LA GESTIÓN DE ADUANAS.

La infraestructura física es un aspecto básico y transversal para el logro del resto de los objetivos estratégicos de la organización. En tal sentido, es de vital importancia que las aduanas hondureñas cuenten con condiciones físicas que permitan y promuevan el desarrollo de procesos y gestiones en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia; propiciando con nuestros obligados tributarios y colaboradores una atención con los más altos estándares.

En las aduanas es donde se desarrollan los procesos de intercambio entre los agentes económicos. El grado de desarrollo logístico y de infraestructura es una de las variables más sensibles e incidentes en los procesos de ingreso y salida. Desde la entrada de operaciones de la COPRISAO, se realizaron acciones enfocadas en la readecuación de las principales aduanas del país, no obstante, el proceso sigue vigente.

Por tal razón, la modernización de la infraestructura aduanera del país trae consigo una mejora radical de imagen que tiene como objetivo principal, la facilitación del comercio exterior que logre posicionar al país, en los más altos índices de competitividad promoviendo en las empresas hondureñas, un mejor entorno para las operaciones de comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 9: COMUNICACIÓN EFECTIVA, CLARA Y CONCISA

La comunicación institucional incluye acciones encaminadas a lograr una transmisión de información efectiva y eficaz a todos los diferentes grupos de interés de la institución, como ser Autoridades Gubernamentales Nacionales, Autoridades de la Administración Aduanera de Honduras, miembros de Organismos Internacionales, miembros de la Sociedad Civil, Usuarios Aduaneros, Obligados Tributarios, entre otros.

La transmisión y recepción de información es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las aduanas nacionales, para la recaudación de tributos, la correcta aplicación y seguimiento de normativas aduaneras nacionales e internacionales y demás.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 10: ESCUELA ADUANERA

El éxito en la implementación de las estrategias organizacionales está directamente vinculada al involucramiento y preparación de los colaboradores. Por tal motivo, y en cumplimiento del artículo 202 del Código Tributario, se crea la Escuela Aduanera, encargadas de diseñar, implementar, socializar y ejecutar los planes y programas de capacitación y entrenamiento tributario y aduanero, a nivel nacional, en todos los niveles de educación formal, informal y no formal, con cobertura a todas las personas y sectores sociales y económicos de la República.

Estas actividades deben contribuir a la incorporación de los valores institucionales y a la disminución de las brechas existentes entre las competencias actuales y las requeridas para la aduana del futuro, en línea con lo proyectado en el plan estratégico y velando por disponer de la dotación óptima para la prestación de los servicios.

La importancia de contar con actores involucrados y con conocimiento de la gestión aduanera brindará valor a los procesos de gestión y comercio a todos los niveles.

F. ALINEAMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE HONDURAS

El PEI 2022 – 2025 de ADUANAS, se encuentra enmarcado bajo la metodología de gestión por resultados que implementa la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a través del Sistema Nacional de Planificación para Honduras, el cual está conformado por las políticas generales de largo plazo: Visión de País y Plan de Nación 2010 - 2038, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Así como por los consecutivos Planes Operativos Anuales (POA), disposiciones presupuestarias vigentes, planes y políticas institucionales.

En lo que respecta al PEI de ADUANAS, sus objetivos y programas estratégicos se encuentran alineados de manera general a:

a. VISIÓN DE PAÍS / PLAN DE NACIÓN

- **Objetivo No. 3:** “Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.”
- **Objetivo No. 4:** “Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.”

b. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

- **ODS 8:** fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos.
- **ODS 16:** promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **ODS 17:** fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

c. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

- **Sub eje:** Atracción de inversiones y generación de empleos.
- **Sub eje:** Modernización y transparencia.
- **Sub eje:** Eficiencia y calidad del transporte de personas y bienes.

IV. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

A. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

La Programación Estratégica define los programas estratégicos y resultados intermedios, así como los proyectos estratégicos requeridos para alcanzar dichos resultados. En otros términos, define el “**cómo se van a alcanzar los objetivos y resultados estratégicos**”.

A partir de cada una de las causas directas se define un programa estratégico. Dado que en su conjunto estos programas representan la estrategia institucional y cada uno de ellos es un bloque vertical de actuación, su denominación debe reflejar lo que se pretende hacer con un nombre llamativo, fácilmente identificable y que promueva el interés de la población objetivo y los grupos de interés.

Los programas estratégicos representan un eje vertical de actuación para enfrentar una causa directa o primaria de un problema central. Por ello, los resultados intermedios se consideran como “**victorias tempranas**”. El PEI Aduanas 2022-2025 **contiene 6 programas estratégicos** que representan su estrategia institucional. Por su parte, los proyectos estratégicos surgen a partir de las causas indirectas del modelo explicativo y corresponden a acciones o iniciativas concretas y específicas de actuación destinadas a ampliar la oferta de bienes y servicios institucionales y/o mejorar la calidad y atributos de la existente.

PROGRAMA ESTRATÉGICO (PE.I.A.1.): FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

La facilitación del comercio es la simplificación y armonización de los procedimientos que rigen el comercio internacional. Se entiende por procedimientos a los actos, prácticas y formalidades necesarias para recopilar, presentar, comunicar y procesar los datos que exige la circulación de mercancías a nivel

mundial. La facilitación del comercio implica la aplicación de políticas y medidas destinadas a reducir los costos del comercio mediante la mejora de la eficiencia en cada fase de la cadena de comercio internacional.

En este sentido la Administración Aduanera de Honduras implementó el **Programa Operador Económico Autorizado (OEA)**. El proyecto se orienta a crear una estrategia que permita trabajar en una relación de confianza entre el sector privado y la Aduana ofreciendo una serie de beneficios en el despacho aduanero para aquellos operadores de comercio que cumplan con los estándares internacionales de seguridad y demás normativa aplicable, iniciando en su primera etapa con los eslabones de la cadena logística de importador y exportador.

También este programa incluye los proyectos de Integración Profunda (aduanas periféricas) y Firma Electrónica.

Estos proyectos se enmarcan en el pilar institucional de Facilitación del Comercio.

PROGRAMA ESTRATÉGICO (PE.I.B.2.): AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADUANEROS.

Impulsa la Automatización de la gestión de aduanas y servicios aduaneros, a través de la implementación de los siguientes programas: **Aduanas sin Papeles, Ingreso de Contenedores, Plataformas y Chasises, Línea base en tiempos de ejecución de los procesos aduaneros, Mejoras al módulo de Zona Libre, Módulo de Combustible, Módulo Régimen de Importación Temporal (RIT) y Automatización de operaciones aduaneras acceso 2 OPC (Puerto Cortés).**

Lo anterior contribuye a la reducción de tiempos y costos en los procesos aduaneros, como resultado de la sistematización de los procesos internos, desarrollos informáticos y el uso de dispositivos móviles (tablets) para su agilización en el despacho aduanero.

Este proyecto se enmarca en los pilares institucionales de Facilitación del Comercio y Recaudación.

PROGRAMA ESTRATÉGICO (PE.II.C.3.): RECAUDACIÓN ADUANERA.

Este programa pretende aumentar la recaudación a través del **cumplimiento voluntario y disminución de los niveles de evasión**, aplicando la implementación de nuevos módulos informáticos y la aprobación de una normativa interna por parte de las autoridades superiores, que permitan tener una información, ágil, oportuna, actualizada y veraz sobre las operaciones aduaneras efectuadas por los operadores de comercio, en la implementación de los proyectos: **Subasta Electrónica y Módulo Administrativo (Canon Operacional).**

Este proyecto se enmarca en el pilar institucional de Recaudación.

PROGRAMA ESTRATÉGICO (PE.III.D/E.4.): CONTROLES INTELIGENTES EN ADUANAS.

Mediante este programa se establecerá el cumplimiento de un conjunto de medidas de competencia para las aduanas, a fin de ejercer una mayor seguridad y control sobre las mercancías que crucen las fronteras terrestres, marítimas y aéreas. Comprendiendo a su vez el registro de los obligados tributarios con el propósito de ejercer control e información actualizada sobre los operadores de comercio exterior.

Este programa está compuesto por los proyectos: **Registro de Importadores y Exportadores, Reactivación del CCM, Inspección No Intrusiva, Módulo de Gestión de Riesgo Interinstitucional, Módulo de Fiscalización y Registro de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA)**, los que promoverán la seguridad y el control en los procesos internos de la institución y en la operatividad aduanera a nivel nacional.

Este proyecto se enmarca en el pilar institucional de Seguridad y Control.

PROGRAMA ESTRATÉGICO (PE.IV.F.5.): GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRADA.

Este programa se concentra en la implementación de los proyectos: **Escuela Aduanera, Fortalecimiento de la Gestión Organizacional, Sistema de Recursos Humanos- ERP y el Manual de procesos y procedimientos aduaneros**, lo cual conlleva el fortalecimiento de la gestión organizacional en la selección y capacitación del recurso humano contratado.

Este proyecto se enmarca en el pilar de Institucionalización.

PROGRAMA ESTRATÉGICO (PE.IV.G/H.6.): INFRAESTRUCTURA ÓPTIMA EN ADUANAS.

Está compuesto por una cartera amplia de proyectos para la adquisición e instalación de equipo para mejorar la infraestructura tecnológica en las aduanas y adicionalmente integra iniciativas para mejorar la infraestructura física, estos proyectos incluyen: **la mejora y saneamiento de Aguas Negras, Reconstrucción de aduanas, Redundancia Eléctrica, Fortalecimiento Tecnológico a las Aduanas y Mejoras a la Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH)** a fin de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de los colaboradores del servicio aduanero y estadía de los usuarios del servicio aduanero.

Este proyecto se enmarca en el pilar institucional de Institucionalización.

Cuadro.4: Programación Estratégica

CUADRO EJES ESTRATÉGICOS - OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

PILAR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESULTADO INTERMEDIO						
			INDICADOR	Año Base 2020	Metas				
					2021	2022	2023	2024	2025
P.I- FACILITACIÓN DEL COMERCIO	OE.I.A.- Facilitación del comercio e impulso del crecimiento de la actividad económica.	PE.I.A.1.- Facilitación del Comercio.	Tiempos promedio de despacho a los regímenes de importación definitiva. (%)	6.6	4.0	4.0	3.0	3.0	3.0
			Tiempos de despacho para exportaciones. (Días)	1.08	0.85	0.85	0.85	0.84	0.84
			Tiempos de despacho para importaciones. (Días)	0.63	0.62	0.62	0.62	0.60	0.60
	OE.I.B.- Procesos ágiles efectivos y automatizados.	PE.I.B.2.- Automatización de los procesos aduaneros.	(%) procesos aduaneros simplificados a través de desarrollos informáticos	35.0	40.0	45.0	53.0	61.0	70.0

CUADRO EJES ESTRATÉGICOS - OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

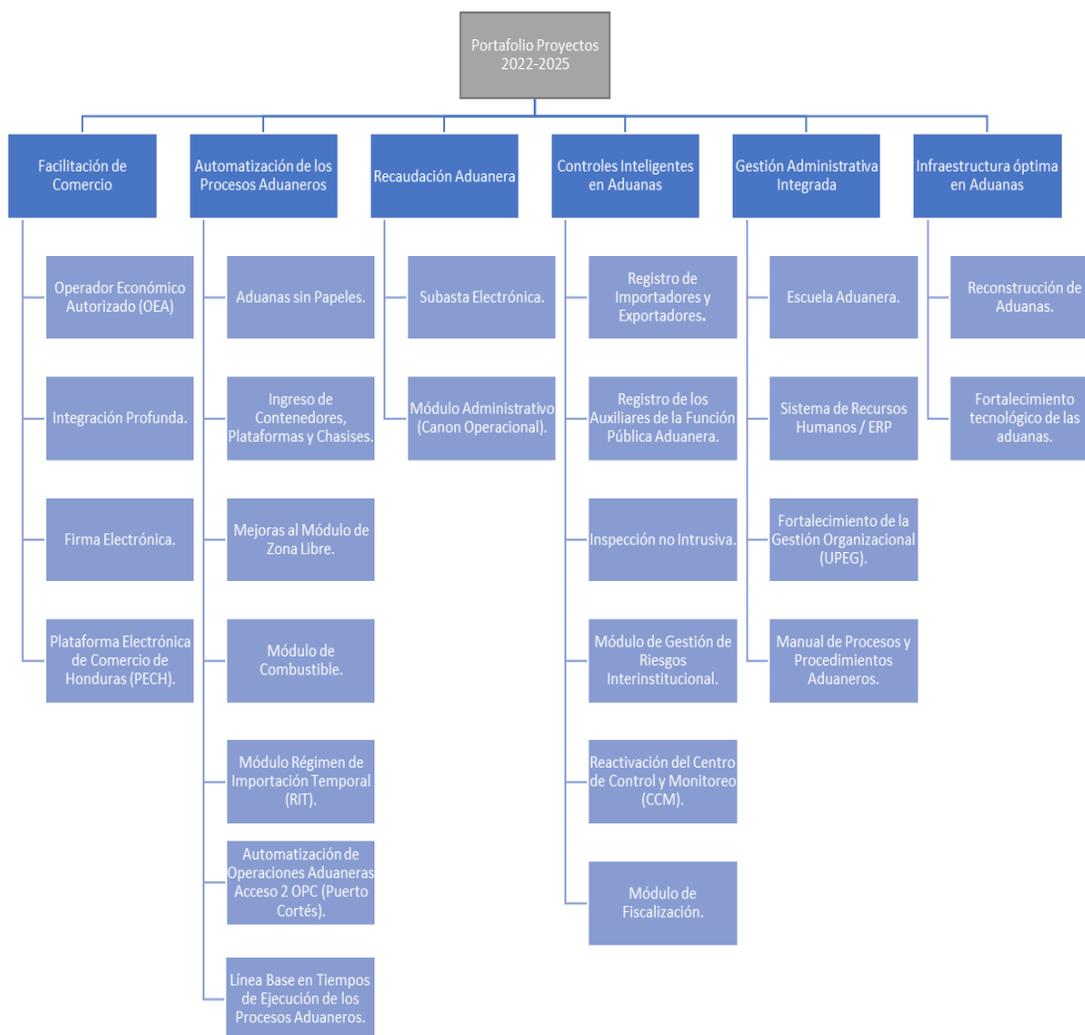
PILAR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA ESTRATÉGICO	RESULTADO INTERMEDIO						
			INDICADOR	Año Base 2020	Metas				
					2021	2022	2023	2024	2025
			y/o incorporación de tecnología.						
P.II- RECAUDACIÓN	OE.II.C.- Aumentar la recaudación a través del cumplimiento voluntario y disminución de los niveles de evasión.	PE.II.C.3.- Recaudación Aduanera.	(%) recaudación respecto a la meta.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
			(%) recaudación respecto al período anterior.	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
			(%) credibilidad de las gestiones aduaneras para cumplimiento voluntario.	--	--	70.0	75.0	80.0	85.0
			(%) ingresos por recaudación captado voluntariamente.	73.0	78.0	80.0	83.0	85.0	87.0
P.III- SEGURIDAD Y CONTROL	OE.III.D.- Fortalecer el control aduanero, la seguridad y protección de la sociedad.	PE.III.D/E.4.- Controles Inteligentes en Aduanas.	Selectividad de las declaraciones de mercancías en canal rojo para las importaciones definitivas.	20-30	20-30	20-25	20-25	15-20	15-20
	OE.III.E.- Inteligencia aduanera aplicada a la gestión de riesgos y fiscalización.	PE.III.D/E.4.- Controles Inteligentes en Aduanas.	(%) declaraciones "a priori"	2.0	2.0	5.0	5.0	7.0	7.0
			(%) impuesto pagado a posteriori de las auditorías realizadas.	50.0	50.0	55.0	55.0	60.0	60.0
P.IV- INSTITUCIONALIZACIÓN	OE.IV.F.- Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos.	PE.IV.F.5.-Gestión Administrativa Integrada.	(%) productividad laboral.	80.0	82.0	84.0	86.0	88.0	90.0
			(%) índice de felicidad de los funcionarios, servidores y colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras.	95.0	95.0	96.5	98.0	100.0	100.0
			(%) cultura institucional.	72.0	78.0	95.0	100.0	100.0	100.0
			(%) de mujeres laborando para la Administración Aduanera.	56.0	56.0	56.0	56.0	56.0	56.0
	OE.IV.G.- Infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.	PE.IV.G/H.6.- infraestructura óptima en Aduanas.	Número de proyectos, ejecutados.	5.0	5.0	11.0	11.0	5.0	5.0
	OE.IV.H.- Infraestructura tecnológica de vanguardia.	PE.IV.G/H.6.- infraestructura óptima en Aduanas.	Infraestructura tecnológica disponible.	99.1	99.2	99.4	99.6	99.8	99.9

B. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El último paso de la Programación Estratégica es la identificación de los proyectos estratégicos requeridos para desarrollar las estrategias y hacer factible la cadena de valor público.

Los proyectos estratégicos contribuyen a la cadena de valor y son los que generan el mayor valor público, por medio del incremento en la producción institucional o ya sea mejorando los servicios. Los proyectos estratégicos surgen de las causas indirectas, las cuales son agrupadas por temas y de allí se hacen las propuestas, o todas las causas indirectas generan una intervención. La cantidad de proyectos depende del alcance de la estrategia y de los problemas específicos que se deben abordar.

A continuación, se presentan a nivel de objetivos estratégicos los proyectos estratégicos a realizar durante la vigencia del presente plan estratégico y sus respectivos productos:



OBJETIVO ESTRATÉGICO N.1:

OE.I.A.-Facilitar el comercio e impulsar el crecimiento de la actividad económica.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.I.A. FACILITACIÓN DE COMERCIO	PYE.I.A.1.1 Operador Económico Autorizado (OEA)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianzas estratégicas para la habilitación de la OEA para mejorar la seguridad del comercio internacional. ▪ Modelo y normativa de implementación. ▪ Alianzas con instituciones del gobierno. ▪ Acuerdos de reconocimiento mutuo. ▪ Eslabones que conforman la cadena logística para mejoramiento de la seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de procedimientos para el OEA. ▪ Unidad establecida.
	PYE.I.A.1.2 Integración Profunda.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de los servicios aduaneros por medio de aduanas periféricas de la unión aduanera. ▪ Operaciones de libre movilidad según el reglamento hacia el tránsito libre de mercancías y personas naturales entre los países Honduras y Guatemala. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo Ejecutivo entre Guatemala y Honduras Aduanas Integradas Tecun Umán, Guasaule y Puerto Cortés.
	PYE.I.A.1.3 Firma Electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos electrónicos con validez jurídica. ▪ Impulso para la generación de documentos de archivo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de la firma para procedimientos administrativos y operativos de aduanas.
	PYE.I.A.1.4 Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato de adhesión ▪ Formularios para la gestión de tramites (93 según el MANTRA). ▪ Trazabilidad de las gestiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plataforma Integrada.

Fuente: Unidad de Cooperación Externa y Proyectos (UCEP).

▪ PYE.I.A.1.1 OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

Comprende la implementación de estándares internacionales de seguridad (Marco SAFE de la OMA) a través de un programa para operadores de comercio que garantice la seguridad de la cadena logística internacional y promueva la facilitación del comercio.

Objetivo (s):

- Este proyecto está dirigido a empresas del sector privado que forman parte de la cadena logística internacional en cumplimiento al RECAUCA en su artículo 163, que comprende al fabricante, exportador, agente aduanero, transportista, depósitos, consolidadores y desconsolidadores, importador u otro actor que intervenga en actividades relacionadas con los movimientos y la custodia de la mercancía, y que sea establecido como tal por la Administración Aduanera de Honduras.

El alcance de este proyecto es:

- Inicialmente exportadores e importadores, posteriormente se ampliará a los demás actores de la cadena logística.
- Actualmente es nacional, pero se tiene propuesto ampliar a nivel regional y mundial con la firma de acuerdos o arreglos de reconocimiento mutuo.

Características del proyecto:

- Programa de aplicación y reconocimiento internacional.
- Se ha requerido la asignación de presupuesto, recurso humano, capacitación, así como la creación de una dependencia dentro de la estructura organizativa de la Administración Aduanera de Honduras.

▪ PYE.I.A.1.2 INTEGRACIÓN PROFUNDA: ADUANAS PERIFÉRICAS

El presente proyecto tiene como propósito el control fronterizo terrestre, marítimo o aéreo para las operaciones de ingreso de mercancías procedentes de terceros países, en el marco de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.

Objetivo (s):

- Implementar por parte de los servicios aduaneros de Guatemala en el Guasaule, Puerto Cortes, Y Honduras en Tecun Umán las Aduanas periféricas de la Unión Aduanera siguiendo la hoja de ruta establecida.
- Ejecutar en las Aduanas periféricas de Guatemala en el Guasaule, Puerto Cortes y por Honduras en Tecun Umán las operaciones de libre movilidad comunitario.

El alcance de este proyecto es:

- Se definieron 10 aduanas periféricas de la Unión Aduanera, 5 ubicadas en Guatemala (Puerto Barrios, Puerto Santo Tomás de Castilla, Terrestre El Carmen, Terrestre Tecún Umán y Puerto Quetzal) y 5 ubicadas en Honduras (Terrestre El Amatillo, Terrestre El Guasaule, Terrestre La Mesa, Terrestre La Fraternidad y Puerto Cortés), las cuales se implementarán gradualmente.

Características del proyecto:

- Proyecto de aplicación regional.
- La primera fase comprendió las aduanas periféricas de Tecún Umán en Guatemala; El Guasaule y Puerto Cortés en Honduras conforme lo establecido en la Resolución Instancia Ministerial AU-N° 82-2020.

▪ PYE.I.A.1.3 Firma Electrónica.

La firma electrónica, es un archivo digital que sirve para identificarse al momento de realizar trámites en línea, y consta de varios elementos de seguridad para poder garantizar la confianza del usuario. Sirve para firmar documentos y solicitudes de forma electrónica, garantizando la identidad del usuario y la integridad de los documentos, tiene la misma validez jurídica que una firma autógrafa y ayuda a reducir los tiempos para realizar un trámite.

Objetivo (s):

- Contar con documentos electrónicos que tengan validez jurídica, comprobable en términos del aseguramiento de la identidad de quienes firman o emiten dichos documentos.
- Impulsar la generación de documentos de archivo electrónicos con las características de confiabilidad, integridad y conformidad.

El alcance de este proyecto es:

- Este proyecto está dirigido a empresas del sector privado que forman parte de la cadena logística internacional en cumplimiento al RECAUCA en su artículo 163, que comprende al fabricante, exportador, agente aduanero, transportista, depósitos, consolidadores y desconsolidadores, importador u otro actor que intervenga en actividades relacionadas con los movimientos y la custodia de la mercancía, y que sea establecido como tal por la Administración Aduanera de Honduras.

Características del proyecto:

- Alianzas estratégicas para la habilitación de la OEA para mejorar la seguridad del comercio internacional.
 - Modelo y normativa de implementación.
 - Alianzas con instituciones del gobierno.
 - Acuerdos de reconocimiento mutuo.
 - Eslabones que conforman la cadena logística para mejoramiento de la seguridad.
- **PYE.I.A.1.4 Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH)**

La PECH es la Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras, por medio de la cual la Administración Aduanera ofrecerá sus servicios a través de medios electrónicos a los usuarios del Servicio Aduanero.

Objetivo (s):

- Habilitar a los obligados tributarios para el uso de los servicios y la gestión de trámites administrativos que disponga la administración Aduanera, a través de la aceptación de un Contrato de Adhesión.
- Publicar formularios para la gestión de los 93 tramites referidos en el Manual de Tramites y Requisitos Aduaneros (MANTRA).
- Dar trazabilidad de las gestiones iniciadas en la plataforma, desde el registro de la solicitud, hasta la emisión del certificado o resolución de aceptación o rechazo, notificación y entrega (o descarga) de los mismos.

El alcance de este proyecto es:

- Generar un portal web online para la Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH).
- Los servicios y gestiones de trámites administrativos brindados por la plataforma serán exclusivos de la Administración de Rentas Aduaneras.
- La plataforma estará integrada al Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), y aprovechar de este sistema los catálogos de datos, plataformas de pagos, u otras funcionalidades que sean útiles a la PECH.

Características del proyecto:

- Levantado de datos y requerimientos sobre los tramites a implementar.
- Desarrollos y ajustes de servicios de mensajería en SARAH, asegurando la compatibilidad con el Sistema VUCEH.
- Desarrollo del nuevo portal web de la Plataforma PECH.
- Habilitación de funcionalidades conexas (DVA y Declaración Simplificada de Exportación).
- Elaboración de documentación y manuales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2:

OE.I.B.- Procesos ágiles, efectivos y automatizados.

Fuente: Elaborado por la UCEP en base a los registros administrativos de ADUANAS.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.I.B.2.- AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADUANEROS.	PYE.I.B.2.5 Aduanas Sin Papeles.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control electrónico documentos digitalizado en DUCA. ▪ Autorización levante de mercancías. ▪ Agilizar y reducir los tiempos de despacho. ▪ Reducción de papel y costos al usuario. ▪ Levantamientos de tiempos de despacho y facilitación del comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan piloto y entrega de tablets Aduana Puerto Cortés.
	PYE.I.B.2.6 Ingreso de Contenedores, Plataformas y Chasis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación de la DUCA-T con la DUCA-D5300. ▪ Mejoramiento en los tiempos de respuesta en las importaciones. ▪ Control y estadísticas de las declaraciones asociadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de la Declaración Anticipada para el control de los contenedores de terceros países.
	PYE.I.B.2.7 Mejoras al Módulo de Zona Libre.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Traslados temporales o definitivos entre Zolis. ▪ Nacionalización de mercancías procedentes de zonas libres o internación al territorio nacional a cualquier régimen aduanero establecido en ley. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Módulo tecnológico.
	PYE.I.B.2.8 Módulo de Combustible.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control del procedimiento aduanero de solicitud de sustitución de posición arancelaria de hidrocarburos. ▪ Control de registro resoluciones de autorización para importar, exportar o reexportar productos derivados del petróleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Módulo tecnológico.
	PYE.I.B.2.9 Módulo Régimen de Importación Temporal (RIT).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incineración de desperdicios. ▪ Salida de mercancías importadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Módulo tecnológico.
PE.I.B.2.10 Automatización de Operaciones Aduaneras Acceso 2 OPC (Puerto Cortes)	PYE.I.B.2.10 Automatización de Operaciones Aduaneras Acceso 2 OPC (Puerto Cortes)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción en tiempos de despacho. ▪ Control de flujo de tránsito y mercancías. ▪ Monitoreo de ingreso y salida del medio de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de cámaras OCR, antenas RFID y barreras automáticas en el Gate 2
	PYE.I.B.2.11 Línea Base en Tiempos de Ejecución de los Procesos Aduaneros.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de tiempos. ▪ Simplificación en los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de tiempos en procesos de aduanas a nivel nacional.

Fuente: Elaborado por la UCEP en base a los registros administrativos de ADUANAS.

▪ PYE.I.B.2.5 ADUANAS SIN PAPELES

En su primera fase este proyecto comprende la ejecución de un piloto en la aduana de Puerto Cortés, utilizando dispositivos móviles (tablets) para el despacho de las mercancías seleccionadas para revisión física y documental.

Objetivo (s):

- Realizar el control electrónico de documentos digitalizados en DUCA mediante el uso de dispositivos móviles (Tableta).
- Utilizar los dispositivos electrónicos para autorizar el levante de las mercancías y lograr el descongestionamiento de la aduana de Puerto Cortés.
- Agilizar y elevar los niveles de servicio de la operación aduanera, reduciendo los tiempos en el proceso de despacho de las mercancías.
- Comprobar el impacto en la reducción de tiempos y facilitación del comercio mediante el levantamiento de tiempos de despacho previo y posterior a la implementación del plan piloto.
- Reducir el consumo de papel y los costos al usuario evitando el uso de fotocopias, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente.

El alcance de este proyecto es:

- El presente proyecto, comprende el uso de Tablet en las operaciones aduaneras que requieran inspección física y poder otorgar el levante de las mercancías desde las zonas de inspección en las aduanas, siempre y cuando estas no presenten ninguna inconsistencia.

Características del proyecto:

- Uso de dispositivos electrónicos (tablets) para el despacho de la mercancía seleccionada canal rojo y amarillo.
- Se realizará piloto en la aduana de Puerto Cortes con 10 tables que serán donadas mediante la asistencia técnica de USAID.

▪ PYE.I.B.2.6 Ingreso de Contenedores, Plataformas y Chasises.

El desarrollo de un módulo informático que permita asociar las declaraciones DUCA-T y la DUCA-D Régimen 5300 en el SARA, evitando así la necesidad de elaborar una DUCA-D Régimen 3053, lo que mejorará el tiempo de ingreso de las mercancías en las aduanas, así mismo contar con información confiable en concepto de los tránsitos internacionales.

Objetivo (s):

- Realizar el control electrónico de documentos digitalizados en DUCA mediante el uso de dispositivos móviles (Tableta).
- Utilizar los dispositivos electrónicos para autorizar el levante de las mercancías y lograr el descongestionamiento de la aduana de Puerto Cortés.

El alcance de este proyecto es:

- La implementación del proyecto es liderada por la Sección de Tránsito Aduanero, el cual está dirigido a mejorar las operaciones en cada aduana del país, siendo beneficiado el sector privado y de esta manera optimizando la competitividad de las aduanas. La duración del presente proyecto corresponde a 17 semanas entre generar la propuesta, las pruebas informáticas y las capacitaciones, para posteriormente cargarlo a producción.

Características del proyecto:

- Asociar la información de la DUCA-T con la DUCA-D 5300, lo que dará inicio al tránsito en un solo acto.
- Estadística de las declaraciones asociadas.

▪ PYE.I.B.2.7 Mejoras al Módulo de Zona Libre.

Automatizar en el Sistema Informático de Aduanas los traslados temporales o definitivos entre empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Libres, con el fin de ejercer el control aduanero de las mercancías que realizan estas empresas entre beneficiarias del mismo régimen.

Objetivo (s):

- Controlar los traslados de mercancías entre empresas beneficiarias de Zonas Libres de forma sistematizada.
- Que la Administración Aduanera cuente con la información de los traslados de mercancías entre empresas de zonas libre en el Sistema Informático de Aduanas.
- Que el personal de aduanas de la zona libre, conozcan con antelación sobre el arribo de la mercancía que está siendo destinada hacia su zona libre.
- Dentro del marco de la Ley Especial, brindar la facilitación aduanera y operativa para las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Libres.

El alcance de este proyecto es:

- Implica contar con un aplicativo en SARA WEB 2.0, permitiendo que las empresas de Zonas Libres registren los traslados de mercancías de forma temporal o definitiva entre empresas beneficiarias del mismo régimen.

Características del proyecto:

- Dentro del marco de la Ley Especial, brindar la facilitación aduanera y operativa para las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Libres.
- Simplificación de tiempos.
- Mejoras en control de arribo de mercancías.

▪ PYE.I.B.2.8 MÓDULO DE COMBUSTIBLE (CONTROL DEL PROCEDIMIENTO ADUANERO DE SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE POSICIÓN ARANCELARIA DE HIDROCARBUROS).

Con este proyecto se pretende ejercer control en el Sistema Informático de Aduana, de las solicitudes de sustitución de posición arancelaria de hidrocarburos, presentadas por las sociedades mercantiles que operen terminales de almacenamiento de hidrocarburos bajo el Régimen de Depósito de Aduanas Público.

Objetivo (s):

- Ejercer control de las solicitudes de sustitución de posición arancelaria de hidrocarburos, mediante el registro en el Sistema Informático de Aduana, de la autorización de degradación o remarca de hidrocarburos emitida por la Comisión Administradora de la Compra-Venta y Comercialización del Petróleo y todos sus derivados (CAP), adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN).

El alcance de este proyecto es:

- Este proyecto implica el desarrollo de un aplicativo en SARA WEB 2.0, permitiendo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) registrar las autorizaciones de degradación o remarca de hidrocarburos, como requisito previo para la presentación de la solicitud de mero trámite de Sustitución de Posición Arancelaria de Hidrocarburos por los Depositarios Aduaneros ante la Dirección Nacional de Operaciones Aduaneras de esta Administración, quien aprobará o rechazará la misma.

Características del proyecto:

- Este proyecto no incluye a las terminales de almacenamiento de hidrocarburos que operen bajo el régimen de Zonas Libres.

▪ PYE.I.B.2.9 Módulo Régimen de Importación Temporal (RIT).

Es un mecanismo para incentivar las exportaciones por parte de las empresas que no reciben los beneficios contemplados en otras leyes vigentes en Honduras. Las Empresas acogidas al Régimen de Importación Temporal, deben hacer la reexportación de productos obtenidos o elaborados con materias primas y demás insumos importados al amparo de dicho Régimen.

Objetivo (s):

- Permitir a las empresas del Régimen de Importación Temporal (RIT), el registro en el Sistema Informático Aduanero, de la destrucción de los desperdicios, mermas y bienes dañados para su respectivo descargo.
- Facilitación aduanera y operativa del descargo de bienes importados al Amparo del Régimen de Importación Temporal RIT objeto de destrucción.

El alcance de este proyecto es:

- Implica el desarrollo de un aplicativo en SARA WEB 2.0, que inicie con la petición por parte de las empresas beneficiarias del régimen para la autorización de Descargos por destrucción o incineración de desperdicios, mermas y bienes dañados; producto de los diferentes procesos de transformación.

Características del proyecto:

- Automatización de procesos.
- **PYE.I.B.2.10 Automatización de Operaciones Aduaneras Acceso 2 OPC (Puerto Cortes)**

El proyecto consiste en la implementación de cámaras OCR, antenas RFID y barreras automáticas en el Gate 2 de la Operadora Portuaria Centroamericana en Puerto Cortés, mismo que tiene como propósito simplificar y controlar de forma eficiente las operaciones aduaneras de ingreso, salida y tránsito de mercancías.

El alcance de este proyecto es:

- El proyecto consiste en la implementación de cámaras OCR, antenas RFID y barreras automáticas en el Gate 2 de la Operadora Portuaria Centroamericana en Puerto Cortés, mismo que tiene como propósito simplificar y controlar de forma eficiente las operaciones aduaneras de ingreso, salida y tránsito de mercancías. El procedimiento comprende la identificación del medio de transporte y las declaraciones aduaneras asociadas al mismo, mediante equipo de lectura como Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) e Identificación por Radiofrecuencia (RFID), con el objetivo de realizar las operaciones aduaneras de forma automática en el sistema informático de aduanas.

▪ **PYE.I.B.2.11 Línea Base en Tiempos de Ejecución de los Procesos Aduaneros.**

Es el Estudio sobre Tiempo de Despacho que constituye una herramienta y un método único que permite la medición del desempeño real de las actividades aduaneras en el marco de la facilitación del comercio.

Objetivo (s):

- Aumentar los ingresos propios de la institución.
- Identificar obstáculos en la cadena logística internacional y/o limitaciones del levante en aduana.
- Evaluar técnicas, procedimientos, tecnologías e infraestructura recientemente incorporados o modificados o bien cambios administrativos.
- Medir el nivel inicial de referencia del desempeño en facilitación del comercio.
- Identificar oportunidades para profundizar la facilitación del comercio.
- Determinar la posición comparativa aproximada del país como herramienta para fijar un modelo de referencia.

El alcance de este proyecto es:

- El alcance es a nivel nacional (en las principales aduanas del país) y se centra específicamente en la importación, exportación y tránsitos, identificando las modalidades que mayormente contribuyen a cumplir las metas de recaudación tributaria de comercio exterior.

Características del proyecto:

- Levantamiento de tiempos en procesos de aduanas a nivel nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

OE.II.C.- Aumentar la recaudación a través del cumplimiento voluntario y disminución de los niveles de evasión.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.II.C.3.- RECAUDACIÓN ADUANERA	PYE. II.C.3.12 Subasta Electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liberación de espacios físicos en las aduanas y depósitos temporales. ▪ Mejoras en el inventario de la mercancía existente. ▪ Control aduanero óptimo de las operaciones. ▪ Facilitación de compra y venta de mercancías. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de subasta en línea. ▪ Desarrollo para venta directa.
	PYE.II.C.3.13 Módulo Administrativo (Canon Operacional).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suscripción de contratos de prestación del servicio Aduanero. ▪ Manuales de usuarios. ▪ Módulo sistematizado de administración del canon operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso para la administración del canon. ▪ Modulo informático.

▪ **PYE. II.C.3.12 SUBASTA ELECTRÓNICA**

Con este proyecto se tiene como propósito optimizar el proceso actual de subastas, mediante la implementación de una solución informática flexible y de fácil uso para los participantes y virtuales compradores de las mercancías a su disposición por parte del servicio aduanero.

Objetivo (s):

- Aumentar los ingresos propios de la institución.
- Incrementar la base de participantes.
- Mejorar la calidad, precisión y tiempo de respuesta en la generación de la información emitida desde el sistema informático de aduanas relativa al abandono, rescate, donaciones, destrucciones, retenciones, comisos y adjudicaciones de mercancías caídas en abandono, así como la cesión a la Dirección Nacional de Bienes del Estado de mercancías no adjudicadas en subastas.
- Establecer controles aduaneros automatizados en algunos puntos de la operación.

El alcance de este proyecto es:

- Consiste en la venta o subasta en línea de mercancías caídas en abandono, las cuales estarán disponibles para todas las personas autorizadas por el Servicio Aduanero mediante la suscripción del Contrato de Adhesión.

Características del proyecto:

- Bajo costo de almacenaje
- Mejor estado de las mercancías a subastar
- Flujo constante de efectivo
- Liberación de espacios físicos en las aduanas y depósitos temporales
- Ahorro de tiempo para los usuarios
- Control aduanero óptimo de la operación.

▪ PYE.II.C.3.13 MÓDULO ADMINISTRATIVO (CANON OPERACIONAL)

Este proyecto está orientado al desarrollo de un módulo informático para el control efectivo sobre los operadores de comercio que gozan de regímenes especiales.

Objetivo (s):

- Registrar y controlar de forma electrónica el inventario de empresas que mantienen suscrito contrato de servicio aduanero.
- Registrar y controlar de forma electrónica la aceptación de garantías bancarias, registros de pagos y la elaboración de estados de cuenta
- Registrar y controlar de forma electrónica la asignación de personal, registro de asistencia y el pago de horas extras.

El alcance de este proyecto es:

- El módulo será capaz de registrar los datos generales de la empresa, las resoluciones e informes técnicos de inspección, emitir contrato de prestación del servicio aduanero y su respectivo anexo de costos, controlar el personal contratado para cada empresa, administrar eficientemente los pagos mensuales en concepto de canon operacional entre otras acciones destinadas a mejorar la gestión de recaudación.

Características del proyecto:

- Requiere de un desarrollo informático para sistematizar el registro y control de las empresas que mantienen suscrito contrato de servicios aduaneros y todo lo relacionado al cumplimiento normativo y administrativo de estas.
- Se necesita de una disposición administrativa por parte de las autoridades superiores que obligue a las empresas a efectuar su registro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

OE.III.D.- Fortalecer el control aduanero, la seguridad y la protección de la sociedad.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.III.D/E.4.- CONTROLES INTELIGENTES EN ADUANAS	PYE.III.D/E.4.14 Registro de Importadores y Exportadores.	<ul style="list-style-type: none">Identificación de información de duplicidad para Import y Export.Comunicación directa e información expedita.Eliminación de deficiencias en los desaduanajes.	<ul style="list-style-type: none">Base de Datos de importadores y exportadores.
	PYE.III.D/E.4.15 Registro de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera.	<ul style="list-style-type: none">Componentes de seguridad mediante carné.Controles de accesos en las zonas primarias, depósitos y demás campos.Registro en la plataforma PECH.Acreditaciones y registros en los cumplimientos de obligaciones para los AFPA.	<ul style="list-style-type: none">Identificación de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera.Esterilización de las zonas primarias y depósitos aduaneros.
	PYE.III.D/E.4.16 Inspección no Intrusiva.	<ul style="list-style-type: none">Equipo de inspección.Fortalecimiento en la seguridad.Control de mercancías.	<ul style="list-style-type: none">Adquisición Rayos X y medios no intensivos.

▪ PYE.III.D/E.4.14 Registro de Importadores y Exportadores.

El presente proyecto está orientado en establecer registros actualizados de Importadores y Exportadores determinando criterios en cuanto a su habitualidad, cuantía en sus operaciones u otras variables que identifiquen al solicitante; permitiendo a la Administración Aduanera de Honduras controlar las operaciones de comercio exterior, combatir la economía informal, la evasión fiscal y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como prevenir y detectar prácticas de fraude aduanero, incluyendo el contrabando, que afecten al fisco o a los sectores productivos del país.

Objetivo (s):

- Identificar información desactualizada y duplicada sobre registros de Importadores y Exportadores que mantienen relación con la Administración Aduanera de Honduras, para actualizar la misma.
- Establecer comunicación directa con Importadores y Exportadores para actualizar su información y proveerles un servicio expedito y eficiente por parte de la Autoridad Aduanera.
- Eliminar deficiencias en los procesos de desaduanajes por falta de información en los registros de Importadores y exportadores.

El alcance de este proyecto es:

- Este proyecto representa una oportunidad para que la Administración Aduanera de Honduras posea una base de datos con información actualizada, consistente y veraz, que posibilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades de comercio exterior en el país.

Características del proyecto:

- Formulario revisados y registrados.

- Actualización y Comunicación directa Import y Export.
- Manual de Usuario.

▪ **PYE.III.D/E.4.15 Registro de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera.**

Tiene como propósito la Identificación y Registro de los Auxiliares Públicos de la Administración Aduanera. El mismo también comprende el registro e identificación de conductores para medios de transporte HN.

Objetivo (s):

- Controlar el acceso de los AFPA y sus colaboradores a las zonas primarias, depósitos de aduanas y demás campos donde desarrollen sus actividades, en todo el país, mediante un carné con su respectivo código QR, que incluya la información correspondiente según su tipo de modalidad de auxiliar al que está Autorizado por esta Administración para la realización de sus operaciones aduaneras.
- Actualizar y automatizar el registro de todos los AFPA autorizados por la Administración Aduanera para mantener un eficiente control sobre los mismos.

El alcance de este proyecto es:

- Establecer la información, parámetros y formato uniforme para la identificación de todos los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, con el fin de controlar su acceso y el de sus colaboradores a las zonas primarias, depósitos de aduanas y demás campos donde desarrollen sus actividades, en todo el país; lo cual se realizará mediante un carné biométrico, que incluya la información correspondiente según el tipo de modalidad de auxiliar al que este autorizado por la Administración Aduanera para la realización de sus operaciones.

Características del proyecto:

- Formulario Aprobación de los modelos a utilizar para los contratos de adhesión de los AFPA en la plataforma PECH.
- Aprobar los lineamientos en cuanto a normativa, diseño y seguridad contenidos en los carnés y proceso de impresión (no la Institución) y su entrega.
- Desarrollo informático en cuanto a la plataforma PECH de inscripción para los conductores y AFPA.
- Pruebas y ajustes.
- Manual de inscripción de imprentas.
- Elaboración del manual de usuario.
- Capacitación interna.
- Socialización (video y afiches) en los medios de comunicación oficiales.
- Capacitación externa.
- Ejecución del desarrollo informática.
- Fase pilotaje.
- Pilotaje fase I (visita a imprentas, Generación de contrato de adhesión).
- Pilotaje fase II (inscripción de imprentas en el PECH).
- Pilotaje fase III (Inscripción de AFPA y emisión de carne).

▪ **PYE.III.D/E.4.16 Inspección no Intrusiva.**

La inspección no intrusiva utiliza equipos que permiten escanear la mercancía en un contenedor, bulto o cualquier objeto, sin tener que descargarlo, registran las imágenes del contenido de la mercancía exportada e importada, para comparar la información declarada en la aduana con la existente

físicamente, lo que admite determinar si hay evasión, contrabando, mercancías prohibidas, peligrosas o restringidas.

Objetivo (s):

- Contar con equipo de Inspección No Intrusiva que permita realizar una labor ágil, simple y segura en el flujo comercial de exportaciones, importaciones o tránsito internacional.
- Cumplir con la normativa legal existente, aplicada con transparencia para fortalecer la seguridad en la aduana de Puerto Cortés, La Mesa y Toncontín
- Garantizar el control de la mercancía contribuyendo a la implementación de las políticas de seguridad nacional para evitar los ilícitos aduaneros.

El alcance de este proyecto es:

- Establecer El proyecto comprende la implementación de equipo de Inspección No Intrusiva (Rayos X) en la aduana Puerto Cortes, La Mesa y Toncontín.
- La principal premisa del sistema de inspección no intrusiva es que facilite y optimice la gestión de Aduanas y del resto de las agencias públicas involucradas, consiguiendo una mejora medible en los índices de agilidad en los procesos y las condiciones de seguridad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

OE.III.E Inteligencia aduanera aplicada a la gestión de riesgos y fiscalización

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.III.D/E.4.- CONTROLES INTELIGENTES EN ADUANAS	PYE.III.D/E.4.17 Módulo de Gestión de Riesgos Interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de gestión de riesgo para 3 instituciones. ▪ Administración de los riesgos asociados al comercio exterior. ▪ Facilitación a la información de riesgo asociados al comercio exterior. ▪ Toma de decisiones al nivel operativo. ▪ Transferencia de conocimiento al personal técnico y funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Módulo tecnológico.
	PYE.III.D/E.4.18 Reactivación del Centro de Control y Monitoreo (CCM).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad permanente en las operaciones de comercio exterior. ▪ Disminución de riesgos en el incumplimiento de normas aduaneras. ▪ Supervisión de la aplicación de normativa aduanera. ▪ Trasmisión de hallazgos irregulares detectados. ▪ Mayor control y optimización en el comercio exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de monitoreo para Aduanas de frontera, depósitos temporales, fiscales y zonas libres. ▪ Etapa 1 Conectividad 40 cámaras (30 Aduanas Puerto Cortés, 10 Adimex).
	PYE.III.D/E.4.19 Módulo de Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de expedientes para las actuaciones. ▪ Agilización de procedimientos. ▪ Establecimientos de controles para las actuaciones de fiscalización. ▪ Conectividad con diferentes dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Módulo tecnológico.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carga de documentos para las actuaciones. ▪ Generación de reportes. 	
--	--	--	--

▪ **PYE.III.D/E.4.17 Módulo de Gestión de Riesgos Interinstitucional.**

Este proyecto contempla la gestión del riesgo de las operaciones del comercio exterior se realice de manera conjunta con la participación de todas las Instituciones involucradas.

Objetivo (s):

- Implementar el proceso de gestión de riesgo incorporando al menos tres (3) Instituciones participantes.
- Lograr que las Instituciones participantes puedan administrar los riesgos asociados al comercio exterior de manera conjunta e integrada utilizando un único sistema informático, pero manteniendo al mismo tiempo la independencia en el acceso a la información que le compete a cada Institución.
- Facilitar el acceso a la información relativa a la gestión del riesgo, permitiendo así la toma de decisiones tanto a nivel operativo como estratégico en las diversas Instituciones participantes.
- Realizar la adecuada transferencia de conocimientos tanto al personal técnico y funcional de las diversas Instituciones participantes.

El alcance de este proyecto es:

La gestión integral del riesgo implica:

- La interoperabilidad e integración de las diversas fuentes de data.
- El trabajo colaborativo de los diversos participantes.
- La identificación, análisis, valorización y tratamiento de los riesgos, así como la comunicación a las partes interesadas y retroalimentación respectiva.
- La gestión de las reglas de negocios asociadas a la gestión del riesgo, incorporando el empleo de la Inteligencia Artificial.

▪ **PYE.III.D/E.4.18 REACTIVACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO (CCM)**

Para este proyecto se ha considerado la adquisición de licencias e instalación de equipo de monitoreo en aduanas de fronteras, depósitos, zonas libres y demás lugares habilitados por el servicio aduanero.

Objetivo (s):

- Realizar el monitoreo permanente durante todo el año, a través de las cámaras de vigilancia instaladas en las Aduanas, los Depósitos de Aduanas y demás lugares habilitados donde se lleva a cabo el trámite, recepción, almacenamiento y despacho de las mercancías en general

El alcance de este proyecto es:

- Realizar monitoreo permanente en los lugares habilitados por el servicio aduanero con el objetivo de proveer seguridad, minimizar riesgos y crear percepción de riesgo en las operaciones aduaneras.

Características del proyecto:

- Se requiere la adquisición de equipo y licencias.
- Es necesario la participación de los auxiliares que tienen la condición de depositario en el proyecto.

▪ **PYE.III.D/E.4.19 MÓDULO DE FISCALIZACIÓN**

El objetivo de este proyecto es automatizar los procesos y procedimientos de las actuaciones de fiscalización, respecto a las auditorías de escritorio, campo, cumplimiento e investigativas, permitiendo un desarrollo se eficiente y eficaz en cuanto al seguimiento fiscal, controles y estadísticas, brindado con ello datos oportunos para cada una de las actuaciones realizadas.

Objetivo (s):

- Crear expediente de las Actuaciones de Fiscalización.
- Agilizar procedimientos de las Actuaciones de Fiscalización.
- Establecer controles de las Actuaciones de Fiscalización.
- Conectar con otras Gerencias, Departamentos y Secciones.
- Cargar documentos de las Actuaciones de Fiscalización.
- Generar reportes que permitan obtener datos Estadísticos.

El alcance de este proyecto es:

El proyecto se desarrollará por módulos:

- Auditorias de Campo: Automatizar desde la asignación del caso, actuaciones del Contador Aduanero hasta el cierre del ajuste aduanero, asimismo generar reportes estadísticos.
- Auditorias de Escritorio: Automatizar desde la asignación del caso, actuaciones del Contador Aduanero hasta el cierre del ajuste aduanero, asimismo generar reportes estadísticos.
- Investigativo/Cumplimiento: Automatizar desde el ingreso de la solicitud, actuaciones del Contador Aduanero hasta concluir la investigación, asimismo generar reportes estadísticos.

Características del proyecto:

- Se deben elaborar los procedimientos que comprende cada uno de los módulos.
- Requiere el desarrollo de un módulo informático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

OE.IV.F.- Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.IV.F.5.-GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRADA	PYE.IV.F.5.20 Escuela Aduanera.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones adecuadas. ▪ Diseño esquemático y arquitectónico. ▪ Cooperación externa en capacitaciones de asistencia técnica. ▪ Pruebas y capacitación en desarrollos informáticos. ▪ Manejo de plataforma optima. ▪ Adquisición de Equipo tecnológico de punta. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela aduanera instalada. ▪ Capacitaciones brindadas. ▪ Infraestructura física adecuada. ▪ Infraestructura tecnológica óptima. ▪ Plataforma EVAH actualizada. ▪ Recurso Humano calificado.
	PYE.IV.F.5.21 Sistema de Recursos Humanos / ERP.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Automatización de los procesos. ▪ Proceso de toma decisiones ágil y oportuna. ▪ Integración de procesos de interacción de dependencias e instituciones como SIAFI, SIREP Y SARAHA. ▪ Base de datos centralizados. ▪ Estandarización y simplificación de procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de ERP automatizado.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilidad de Información de forma confiable, precisa y oportuna. 	
	<p>PYE.IV.F.5.22 Fortalecimiento de la Gestión Organizacional (UPEG).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo y fortalecimiento en RRHH para UPEG. ▪ Gestión de información y gobernanza de datos. ▪ Creación de reportes estadísticos en tiempo real. ▪ Capacitación para el Cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Módulo tecnológico. ▪ Dotación de personal y recursos tecnológicos. ▪ Capacitación y asistencias técnicas.
	<p>PYE.IV.F.5.23 Manual de Procesos y Procedimientos Aduaneros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Simplificar, sistematizar y estandarizar actividades. ▪ Optimización de recursos. ▪ Brindar herramientas de capacitación para el personal nuevo. ▪ Rediseñar y redireccionar los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de procesos institucionales validado y aprobado.

▪ **PYE.IV.F.5.20 ESCUELA ADUANERA**

Este proyecto está orientado a establecer una instalación propia y óptima para la prestación de servicios de capacitación tanto para los colaboradores de la Administración Aduanera como para los usuarios externos.

Objetivo (s):

- Contar con instalaciones adecuadas para la realización de cursos presenciales y en línea para colaboradores y usuarios Externos.
- Brindar actualización constante y permanente a la plataforma de la Escuela Virtual Aduanera de Honduras (EVAH) mediante un recurso humano calificado y comprometido.
- Establecer convenios estratégicos con otras escuelas aduaneras de la región y también relaciones con los organismos internacionales para adquirir las mejores prácticas en la prestación de servicios de calidad.

El alcance de este proyecto es:

Dentro de alcance del proyecto se han establecido lo siguiente:

- Componente #1: Infraestructura física adecuada.
- Componente #2: Infraestructura tecnológica optima.
- Componente #3: Plataforma EVAH actualizada.
- Componente #4: Recurso Humano calificado.

Características del proyecto:

- Proyecto orientado al servicio en formación y capacitación tanto interna como externa.
- Se requiere un presupuesto considerable para establecer la Escuela Aduanera propia.

▪ **PYE.IV.F.5.21 SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (ERP)**

La propuesta para contar con un ERP es integrar los procesos de la institución para la interacción entre todas las dependencias mediante la consolidación de todas las operaciones y otras instituciones a través de la interfaz (SIAFI, SARA y SIREP).

Objetivo (s):

- Estandarizar, racionalizar e integrar los procesos de las distintas dependencias de la Administración Aduanera de Honduras, a través de la implementación de un ERP (Sistema de Planificación de Recursos Empresariales) que permita acceder a la información de forma precisa y oportuna, además compartirla entre las dependencias relacionadas en la institución logrando la automatización de procedimientos administrativos y operativos.

El alcance de este proyecto es:

- El proyecto de implementación del ERP en la Administración Aduanera de Honduras debe incluir los módulos de: Finanzas, Logística, Gestión Institucional y el de Talento Humano además de interconectarse con SARA y los sistemas de gestión institucional SIAFI y SIREP entre otros.

Características del proyecto:

- Para la adquisición de este software se requiere un presupuesto considerable.

PYE.IV.F.5.22 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL (UPEG).

El proyecto como tal realizara la solución informática, permitirá tanto a las máximas autoridades puedan monitorear las áreas desde cualquier equipo electrónico (Celular, Computadora) y tanto ellos como a los equipos técnicos recibir alertas de las actividades próximas a realizarse y retroalimentación de los avances en la ejecución de lo planificado

Objetivo (s):

- Fortalecimiento y dotación de RRHH en UPEG, en particular para el área de monitoreo.
- Funcionamiento del Sistema de Gestión de Información y Gobernanza de Datos.
- Adquisición de un Sistema que permita el control de la información mediante la creación de reportes estadísticos en tiempo real.
- Acompañamiento y apoyo ex post y post respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

El alcance de este proyecto es:

- Potenciar el que hacer de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, a fin de evaluar de manera eficiente el desempeño de las áreas aduaneras normativa y operativa, mediante una solución informática y dotación de personal que permita dar seguimiento a las actividades planificadas.

Características del proyecto:

- Para la adquisición de este software se requiere un presupuesto considerable.

▪ PYE.IV.F.5.23 MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Este proyecto contempla la creación de los procesos de la Administración Aduanera de Honduras tanto como operativos como administrativos, mediante manuales que sean implementados de forma correcta y validados por cada una de las dependencias, con la finalidad de poder ser comprendidos y entendidos para cualquier colaborador.

Objetivo (s):

- Simplificar, sistematizar y estandarizar las actividades de cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a fin de incrementar la calidad, productividad, eficacia y eficiencia para la optimización de los diferentes recursos de la Institución.

- Brindar una herramienta de capacitación para el personal nuevo y, asimismo, un instrumento de consulta de procesos y procedimientos institucionales de fácil comprensión y entendimiento para todos los colaboradores.
- Rediseñar procesos antes documentados redireccionando responsabilidades en las actividades de los procesos actuales o levantar nuevos procesos por la existencia de nuevas dependencias.

El alcance de este proyecto es:

- Primera Etapa: Levantamiento, relevamiento, documentación y desarrollo de los procesos que comprende las áreas normativa y operativa.
- Segunda Etapa: Validación y rediseño de procesos de la Institución.
- Tercera Etapa: Socialización y publicación para los usuarios internos y externos, aprobación, publicación e implementación.

Características del proyecto:

- Implica el rediseño de procesos.
- Demanda la intervención de personal de las diferentes dependencias para la elaboración de los procesos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 7:

OE.IV.G.- Infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.IV.G/H.6.- INFRAESTRUCTURA OPTIMA EN ADUANAS	PYE.IV.G/H.6.24 Reconstrucción de Aduanas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento topográfico. ▪ Diseño arquitectónico. ▪ Diseño estructural. ▪ Diseño del sistema eléctrico y alumbrado. ▪ Diseño de comunicación y datos. ▪ Diseño del sistema sanitario y sistema contra incendios. ▪ Diseño de sistema de climatización. ▪ Diseño en infraestructura física y tecnológica. ▪ Plan de manejo ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y Readecuación de las instalaciones de aduanas de frontera. ▪ Reconstrucción o remodelación de Aduanas (Etapa I). ▪ Reconstrucción o remodelación de Aduanas (Etapa II). ▪ Reconstrucción o remodelación de Aduanas (Etapa III). ▪ Reconstrucción o remodelación de Aduanas (Etapa IV).

▪ **PYE.IV.G/H.6.24 RECONSTRUCCIÓN DE ADUANAS**

Con la reconstrucción se estará aumentando el control del riesgo y seguridad en las operaciones que se realizan en aduanas y a su vez ser más eficientes en el tema de la facilitación del comercio.

Objetivo (s):

- Diseñar las propuestas arquitectónicas de las aduanas seleccionadas a readecuar o restaurar.
- Seleccionar la empresa contratista para la ejecución del proyecto.

El alcance de este proyecto es:

El proyecto contiene 5 componentes, mismos que se detallan a continuación:

- Diseño Esquemático.
- Estudio y Diseño Detalle.

- Diseño del Plan de Reasentamiento.
- Implementación del Plan de Reasentamiento Involuntario.
- Reconstrucción de Aduanas.

Características del proyecto:

- Se deben realizar las propuestas arquitectónicas.
- Se requiere seleccionar una empresa contratista para la ejecución del proyecto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 8:

OE.IV.H.- Infraestructura Tecnológica de Vanguardia.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROYECTO	COMPONENTES	PRODUCTO
PE.IV.G/H.6.- INFRAESTRUCTURA A OPTIMA EN ADUANAS	PYE.IV.G/H.25 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS ADUANAS	<ul style="list-style-type: none"> Renovación Anual de enlaces de datos para la interconexión de los sistemas aduaneros en aduanas y terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Internet y enlaces dedicados.
		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Seguridad de la plataforma tecnológica de Aduanas 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de seguridad perimetral y capacitación en seguridad informática.
		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Implementación y mantenimiento RFID. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistemas de identificación de radiofrecuencias.
		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de sostenibilidad de redundancia eléctrica en las aduanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema eléctrico constante y Seguro en las Aduanas.
		<ul style="list-style-type: none"> Proceso de contratación de servicios de mantenimiento eléctrico para centros de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema eléctrico redundante.
		<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento a Infraestructura de Centro de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura tecnológica institucional.
		<ul style="list-style-type: none"> Póliza de Seguros para toda la infraestructura del centro de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar toda la infraestructura tecnológica del Centro de datos.
		<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Extensión de UPS de Puerto Cortés. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la capacidad eléctrica del centro de datos.
		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de replicación de base de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Información en tiempo real en diferentes ubicaciones.
		<ul style="list-style-type: none"> Red de comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología implementada acorde a las necesidades de cada aduana.
		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de aumento de la capacidad tecnológica de la infraestructura de Centro de Datos Puerto Cortés. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la capacidad tecnológica.
		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Rayos X. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la solución de scanner para el Operadores de Comercio, Estado de Honduras, Unión Centroamericana.

▪ **PYE.IV.G/H.25 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS ADUANAS**

Este proyecto permitirá mejorar el uso de los sistemas de información en cada una de las aduanas y oficinas administrativas al contar con equipos más robustos que permitirán manejar de una mejor forma los canales de datos, sumado a esto 12 componentes que darán impacto para el cumplimiento del proyecto en mención. Adicionalmente también se fortalece por medio de una red LAN más eficiente y acorde con las normas y estándares actuales establecidos para dicho propósito.

Objetivo (s):

- Dotar de equipo informáticos e infraestructura física actualizada en materia de redes y accesorios capaces de responder a las necesidades que actualmente estamos teniendo con la incorporación de nuevos productos y servicios que abonan a la misión que tiene la Administración Aduanera de Honduras tiene definido.
- Fortalecer la Red LAN de las Aduanas en vista que en la mayoría el cableado estructurado y otros insumos están obsoletos.

El alcance de este proyecto es:

- El alcance de este proyecto es para todas las aduanas a nivel nacional y oficinas administrativas con la finalidad de mejorar eficiencia en el servicio prestado al obligado tributario mediante el aprovisionamiento de equipo informático y de comunicaciones acorde a las nuevas exigencias de las tecnologías de comunicaciones vigentes.

Características del proyecto:

- Reemplazar equipos de redes y accesorios obsoletos o en mal estado
- Proveer equipo tecnológico acorde a las nuevas necesidades de la institución
- Brindar mejor servicio en la red producto del uso y aprovisionamiento de estos equipos.

C. METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan las fichas de los indicadores correspondientes a los objetivos estratégicos en donde se detallan descripción, alineamiento al sistema nacional de planificación, unidad de medida, tipo, periodicidad, fórmula de cálculo, valor de línea de base, variables, fuente de información y metas interanuales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 1: FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 1: Facilitación del comercio e impulso del crecimiento de la actividad económica.							
Visión de País / Plan de Nación	3. Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental. 4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: Atracción de inversiones y generación de empleos. Sub eje: Modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Tiempos promedio de despacho a los regímenes de importación definitiva.						
Descripción:	Cálculo de la variación porcentual del tiempo de despacho de las mercancías desde el periodo que se asigna canal a la autorización levante y salida de las mercancías para el Régimen de Importación Definitiva (4000).						
Unidad de Medida:	%			Tipo:	Impacto		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Semestral		
Fórmula de Cálculo:	$\% \Delta = \left(\frac{tp2 - tp1}{tp1} \right) * 100$			Valor Línea de Base:	6.5% Año 2019.		
VARIABLES	Sigla	Nombre				Fuente de información	
Variable 1	tp1:	Tiempos de despacho en el periodo 1.				Módulo de Gestión de Riesgo MGR.	
Variable 2	tp2:	Tiempos de despacho en el periodo 2.					
Variable 3	%Δ	Variación porcentual de los tiempos de despacho.				Departamento de Gestión de Riesgo.	
Observaciones	Para el control de este objetivo, se tomará en cuenta el tiempo (promedio) medido durante el despacho en la aduana desde el momento de la selectividad de canal a la autorización levante de las mercancías para las nacionalizaciones amparadas en el régimen de importación definitiva (4000).						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	4.0%	4.0%	4.0%	3.0%	3.0%	3.0%

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 2: PROCESOS ÁGILES.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 2: Procesos ágiles, efectivos y automatizados.							
Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub ejes: Modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	(%) procesos aduaneros simplificados a través de desarrollos informáticos y/o incorporación de tecnología.						
Descripción:	El objetivo de este indicador es el de tener la razón de procesos operativos en Aduanas que han sido automatizados en el período 2020 - 2025.						
Unidad de Medida:	%	Tipo:		Resultado			
Nivel de Desagregación:	N/A	Periodicidad:		Semestral			
Fórmula de Cálculo:	$\%ProcAutomatizados = \#ProcAutomatizados / \#ProcTotales$		Valor Línea de Base:		35.0%		
Variables	Sigla	Nombre				Fuente De información	
Variable 1	#ProcAutomatizados	Procesos Automatizados.				Unidad de Modernización.	
Variable 2	#ProcTotales	Procesos Totales.				Gerencia de Infotecnología.	
Observaciones	Se están considerando aquellos procesos que ya tienen algunas actividades automatizadas pero que todavía tienen elementos que se pueden automatizar.						
Meta	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	35.0%	40.0%	45.0%	53.0%	61.0%	70.0%

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 3: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 3: Infraestructura tecnológica de vanguardia.							
Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: Modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Infraestructura tecnológica disponible.						
Descripción:	Disponibilidad de los Servicios Informáticos de forma permanente los 365 días del año, las 24 horas del día.						
Unidad de Medida:	%			Tipo:	Operativo		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Mensual		
Fórmula de Cálculo:	$\% = 1 - (TC / 24)$			Valor Línea de Base:	99.0%		
Variables	Sigla	Nombre				Fuente de información	
Variable 1	TD	Tiempo disponible.				Informe mensual de tiempo inactivo.	
Variable 2	TC	Tiempo de caídas.				Sub Gerencia de Infraestructura TI.	
Observaciones	Los porcentajes están basados en el fortalecimiento anual esperado de la infraestructura tecnológica.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	99.1%	99.2%	99.4%	99.6%	99.8%	99.9%

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 4: RECAUDACIÓN.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 4: Aumentar la recaudación a través del cumplimiento voluntario y disminución de los niveles de evasión.							
Visión de País / Plan de Nación	3. Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: Eficiencia y calidad del transporte de personas y bienes.						
Nombre del Indicador N.1:	Porcentaje de recaudación respecto a la meta.						
Descripción:	Cálculo del cumplimiento de recaudación aduanera en el mes con respecto a la meta mensual programada en conjunto con la Secretaria de Finanzas (SEFIN).						
Unidad de Medida:	%	Tipo:		Impacto			
Nivel de Desagregación:	N/A	Periodicidad:		Mensual			
Fórmula de Cálculo:	$\%Cumpli = \frac{Recaudación}{Meta} * 100$		Valor Línea de Base:	96.65% Año 2019			
Variables	Sigla	Nombre			Fuente De información		
Variable 1	Recaudación:	Recaudación aduanera mensual.			SARAH Departamento de Gestión de Recaudación Aduanera.		
Variable 2	Meta:	Meta de recaudación mensual.					
Variable 3	%Cumplimiento:	Porcentaje de cumplimiento.					
Observaciones	En relación con este objetivo, se tomará en consideración el monto total de la recaudación aduanera mensual y la meta de recaudación proyectada de manera conjunta con la Secretaria de Finanzas.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 4: Aumentar la recaudación a través del cumplimiento voluntario y disminución de los niveles de evasión.							
Visión de País / Plan de Nación	3. Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: Eficiencia y calidad del transporte de personas y bienes.						
Nombre del Indicador N.2:	Porcentaje de recaudación respecto al período anterior.						
Descripción:	Comparación del cumplimiento de recaudación aduanera en el trimestre con respecto al mismo trimestre del período anterior.						
Unidad de Medida:	%			Tipo:	Impacto		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Trimestral		
Fórmula de Cálculo:	$\%Cumpli = \frac{Recaudación}{Período anterior} * 100$			Valor Línea de Base:	96.65% Año 2019		
VARIABLES	Sigla	Nombre				Fuente De información	
Variable 1	Recaudación:	Recaudación aduanera mensual.				SARAH	
Variable 2	Período anterior:	Meta de recaudación trimestral.				Departamento de Gestión de Recaudación Aduanera.	
Variable 3	%Cumplimiento:	Porcentaje de cumplimiento.					
Observaciones	En relación con este objetivo, se tomará en consideración el monto total de la recaudación aduanera trimestral y la meta de recaudada en el mismo período del año anterior.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 5: SEGURIDAD Y CONTROL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 5: Fortalecer el control aduanero, la seguridad y protección de la sociedad.							
Visión de País / Plan de Nación	3. Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: Eficiencia y calidad del transporte de personas y bienes.						
Nombre del Indicador:	Selectividad de las declaraciones de mercancías en canal rojo para las importaciones definitivas.						
Descripción:	Porcentaje de selectividad en canal rojo a las declaraciones de mercancías en las importaciones definitivas, en el proceso de despacho aduanero.						
Unidad de Medida:	%			Tipo:	Impacto		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Semestral		
Fórmula de Cálculo:	$\%R = \left(\frac{DUCAS\ Rojo}{DUCAS\ Totales} \right) * 100$			Valor Línea de Base:	34.7% Año 2019.		
Variables	Sigla	Nombre				Fuente de información	
Variable 1	%R	Porcentaje de selectividad en canal rojo en el período.				Módulo de Gestión de Riesgo MGR.	
Variable 2	<i>DUCAS Rojo</i>	Cantidad de declaraciones de mercancías en canal rojo en el período.					
Variable 3	<i>DUCAS Totales</i>	Cantidad de declaraciones de mercancías totales				Departamento de Gestión de Riesgo.	
Observaciones	Para el control de este objetivo, se tomará en cuenta el porcentaje de selectividad en canal rojo de las mercancías importaciones definitivas, el proceso despacho aduanero.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	20 ~ 30%	20 ~ 30%	20 ~ 25%	20 ~ 25%	15 ~ 20%	15 ~ 20%

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 6: INTELIGENCIA ADUANERA.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 6: Inteligencia aduanera aplicada a la gestión de riesgos y fiscalización.							
Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub ejes: Modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de declaraciones "a priori" y "a posteriori, ajustadas. Porcentaje del impuesto pagado A posteriori de las auditorías realizadas.						
Descripción:	Cálculo del ajuste adicional recaudado producto de la aplicación de medidas a priori (medidas implementadas en el módulo de gestión de riesgo) y a posteriori (auditorías realizadas).						
Unidad de Medida:	%	Tipo:	Resultado				
Nivel de Desagregación:	N/A	Periodicidad:	Semestral				
Fórmula de Cálculo:	$EfectApriori = \frac{AjustMedApriori}{Imo Apriori} * 100$ $EfectAposteriori = \frac{\%imptopagAposteriori}{ValorAjuste Aposteriori} * 100$		Valor Línea de Base:	Efect Apriori: 1.6% Efect Aposteriori: 50.0%			
Variables	Sigla	Nombre			Fuente De información		
Variable 1	AjustMedApriori	Ajuste percibido por la aplicación de las medidas a priori.			SARAH WEB 2.0 ADUANAS POA DE LA GERENCIA		
Variable 2	AjustMedAposteriori	% del impuesto pagado por la aplicación de las autorías a posteriori.					
Variable 3	ImpApriori:	Impuestos a pagar sin aplicación de medidas a priori.					
Variable 4	ImpAposteriori:	Valor de ajuste pagado por la aplicación de las autorías a posteriori.					
Variable 5	EfectMedApriori	Efectividad de las medidas a priori aplicadas.					
Variable 6	EfectMedAposteriori	Efectividad de las medidas a posteriori aplicadas.					
Observaciones	Para el seguimiento de este objetivo se considerarán dos aspectos importantes: <ul style="list-style-type: none"> • Primero, las acciones orientadas al control a priori que se realizan en las diferentes Administraciones de Aduanas del país mediante las medidas implementadas en el Módulo de Gestión de Riesgo (MGR). • Segundo, las acciones encaminadas para ejercer el control aduanero a posteriori mediante la ejecución de auditorías de escritorio y de campo realizadas por la Gerencia Nacional de Fiscalización Aduanera. 						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EfectApriori	%	2.0%	2.0%	5.0%	5.0%	7.0%	7.0%
EfectAposteriori	%	50.0%	50.0%	55.0%	55.0%	60.0%	60.0%

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 7: COLABORADORES CALIFICADOS E IDÓNEOS.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 7: Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos.							
Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Productividad Laboral						
Descripción:	Aplicación de evaluación de desempeño de jefes a servidores y colaboradores de la Administración Aduanera (donde se evalúan las competencias, habilidades y compromisos de estos).						
Unidad de Medida:	Porcentaje			Tipo:	Operativo		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Semestral		
Fórmula de Cálculo:	$PL = (RE_1 + RE_2 + RE_3 + \dots + RE_n / CE) * 100$			Valor Línea de Base:	0		
Variables	Sigla	Nombre				Fuente De información	
Variable 1	PL	Porcentaje promedio de rendimiento de colaboradores				Sistema TH.	
Variable 2	RE _n	Resultado de la evaluación del desempeño					
Variable 3	CE	N° de Colaboradores Evaluados					
Observaciones	El indicador es creciente en el tiempo. Se estima un incremento en el rendimiento promedio de los colaboradores del 1% anual, de acuerdo se vayan reforzando sus conocimientos, habilidades y competencias.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	91	92	93	94	95	95

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

Este indicador será medido anualmente a través de la encuesta de clima laboral, y se medirá a través de resultado de dos (2) preguntas puntuales

- a.- Me siento orgulloso de la labor que desempeño.
- b.- Siento satisfacción por pertenecer a la Institución.

Se tomarán en cuenta los niveles de felicidad de los funcionarios, servidores y Colaboradores que son medidos a través de la escala de Likert tomando en consideración la respuesta satisfactorio.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 7: Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos.							
Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Índice de felicidad de los funcionarios, Servidores y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras						
Descripción:	El nivel de felicidad y el sentido de bienestar de los servidores y colaboradores y el influye de manera directa en la productividad de los servidores y colaboradores, Esta es una métrica clave que subyace a la retención del talento. El uso de una encuesta en toda la empresa puede ser útil para medir la felicidad de los servidores y colaboradores.						
Unidad de Medida:	Porcentaje			Tipo:	Operativo		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Anual		
Fórmula de Cálculo:	IF= (SCS ₁ + SCS ₂ +....+SCS _n /CN1+ CN2+ CN3+..... CN _n)*100			Valor Línea de Base:	0		
Variables	Sigla	Nombre				Fuente De información	
Variable 1	IF	Índice de Felicidad de los funcionarios, servidores y colaboradores				Sistema TH/Base de datos GNGTH.	
Variable 2	SCS	N° de funcionarios, servidores y colaboradores que respondieron satisfactoriamente a la encuesta.					
Variable 3	CN	N° de Servidores y colaboradores encuestados					
Observaciones	Se pretende que los funcionarios, servidores y colaboradores a través de las acciones realizadas a través de la mesa de sostenibilidad, Gerencia de Talento Humano, el objetivo es contar con colaboradores que se sientan satisfechos y felices del trabajo que desempeñan, un colaborador feliz aumenta la productividad y eficiencia.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	95	93	95	97	100	100

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

Este indicador será medido anualmente a través de la encuesta de clima laboral, y se medirá a través de resultado de dos (2) preguntas puntuales

- a.- Me siento orgulloso de la labor que desempeño.
- b.- Siento satisfacción por pertenecer a la Institución.

Se tomarán en cuenta los niveles de felicidad de los funcionarios, servidores y Colaboradores que son medidos a través de la escala de Likert tomando en consideración las respuesta satisfactorio.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 7: Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos.							
Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cultura institucional.						
Descripción:	Evalúa la importancia y la comprensión de la cultura organizacional de toda la institución. Conocimiento de la Misión, la visión y los valores de la Administración Aduanera de Honduras.						
Unidad de Medida:	Porcentaje			Tipo:	Operativo		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Anual		
Fórmula de Cálculo:	$\%CO = \frac{(scf_1 + scf_2 + \dots + scf_n)}{CN1 + CN2 + CN3 + \dots + CN_n} * 100$			Valor Línea de Base:	0		
Variables	Sigla	Nombre				Fuente De información	
Variable 1	%CI	Porcentaje de funcionarios, servidores y colaboradores, con cultura Institucional				Sistema TH/Base de datos GNGTH.	
Variable 2	SC	N° de funcionarios, servidores y colaboradores encuestados que están empoderados de la cultura institucional.					
Variable 3	CN	N° de colaboradores encuestados					
Observaciones	Se implementarán acciones de socialización en coordinación con las dependencias involucradas.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	72	78	95	100	100	100

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

Este indicador será medido anualmente a través de la encuesta de clima laboral, y se medirá a través de resultado de dos (2) preguntas puntuales

a.- Conozco claramente la Visión, Misión y Valores de la Institución.

b.- Conozco claramente los objetivos estratégicos de la Institución.

Se tomarán en cuenta que tan empoderados se encuentran los servidores y colaboradores de Administración Aduanera a sus funcionarios, Servidores y Colaboradores que son medidos a través de la escala de Likert tomando en consideración las repuesta satisfactorio.

Es importante aclarar que las encuestas para el año 2020 y 2021 se realizaron en pandemia y a principio de año, actualmente se ha incluido en la inducción del personal de nuevo ingreso.

Se realizarán acciones a través de la mesa de sostenibilidad, UPEG, escuela aduanera con el objetivo de que todos los colaboradores y servidores se empoderen y manejen la misis, visión, valores, objetivos y pilares estratégicos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.

Administración Aduanera de Honduras.

Objetivo estratégico # 7: Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos.

Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mujeres laborando para la Administración Aduanera						
Descripción:	La equidad de género es un tema importante que se ha venido impulsando a nivel nacional, por lo que medir cual es la masa laboral de mujeres es importante para reducir la brecha de desigualdad.						
Unidad de Medida:	Porcentaje			Tipo:	Operativo		
Nivel de Desagregación:	N/A			Periodicidad:	Anual		
Fórmula de Cálculo:	$\%ML = \frac{(MOP_1 + MOP_2 + \dots + MOP_n)}{SCOP_1 + SCOP_n} * 100$			Valor Línea de Base:	0		
Variables	Sigla	Nombre				Fuente De información	
Variable 1	%MES	Porcentaje mujeres que laboran en la Administración Aduanera				Sistema TH/Base de datos GNGTH.	
Variable 2	MOP	N° de mujeres que ocupan un puesto de trabajo en la Administración Aduanera de Honduras					
Variable 3	SCOP	N° de Servidores y colaboradores que ocupan una plaza dentro de la Institución.					
Observaciones	Indicador constante						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	%	56	56	56	56	56	56

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO # 8: INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.							
Administración Aduanera de Honduras.							
Objetivo estratégico # 8: Infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.							
Visión de País / Plan de Nación	4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.						
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.						
Plan Estratégico de Gobierno	Sub eje: modernización y transparencia.						
Nombre del Indicador:	Número de proyectos, ejecutados.						
Descripción:	Mide el número de proyectos finalizados de la cartera de proyectos priorizados y definidos en el presente plan estratégico.						
Unidad de Medida:	Número	Tipo:		Operativo			
Nivel de Desagregación:	N/A	Periodicidad:		Anual			
Fórmula de Cálculo:	PE: (TPP-PNC)	Valor Línea de Base:		0			
Variables	Sigla	Nombre				Fuente De información	
Variable 1	PE	Proyectos ejecutados.				Informe de avance. Unidad de Cooperación Externa y Proyectos.	
Variable 2	TPP	Total, de proyectos planificados.					
Variable 3	PNC	Proyectos no concluidos.					
Observaciones	Para el año 2019, no se cuenta con línea de base, en vista de que se comenzarán a cuantificar los proyectos a partir del año 2020.						
Metas	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	No.	5	8	9	9	9	9

Fuente: elaboración propia de la Administración Aduanera de Honduras.

V. ANEXOS

A. ANEXO: LECTURAS COMPLEMENTARIAS – FACILITACIÓN DEL COMERCIO

A.1. ACUERDO SOBRE LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO (AFC)

La facilitación del comercio se convirtió en uno de los principales objetivos de la Ronda de Doha, la actual ronda de negociaciones comerciales mundiales de la OMC. El proceso culminó en una decisión de los Miembros por la que se adoptó en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali en 2013, un temprano Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que es el principal logro de la Ronda hasta ahora y el primer acuerdo comercial mundial alcanzado en 20 años, el acuerdo AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017 y solo se aplica a los Miembros de la OMC que lo han aceptado. En el caso de los Miembros que acepten el AFC después de su entrada en vigor, el acuerdo surtirá efecto una vez lo hayan aceptado, cabe mencionar que Honduras aceptó el protocolo el 14 de Julio del 2016.

El AFC es importante porque el panorama del comercio mundial está cambiando, probablemente con mayor rapidez de lo que creemos. Gracias a la supresión de los obstáculos aduaneros, la reducción de los costos del transporte y de las comunicaciones, y el auge de nuevos mercados emergentes, las empresas organizan ahora la producción de bienes y servicios y añaden valor a través de diferentes países y complejas redes transnacionales. La cadena de montaje del pasado siglo se ha convertido en cadena de valor mundial. Esta economía mundial estrechamente conectada aumenta la importancia del comercio, en lugar de reducirla. Incluso pequeñas diferencias en los costos de la actividad comercial y del tiempo necesario para llevarla a cabo pueden ser decisivas para que un país se conecte sin interrupción a una red de producción “justo a tiempo” e integrada o se quede al margen de una gran parte del comercio mundial.

Otro valioso aspecto del AFC es que representa un cambio importante en la orientación y el funcionamiento del propio sistema multilateral de comercio. Cuando el comercio mundial consistía fundamentalmente en el intercambio de productos diferenciados, las negociaciones comerciales se basaban principalmente en el intercambio de “concesiones” de acceso a los mercados, en virtud de las cuales los países reducían sus obstáculos arancelarios y otros obstáculos al comercio solo cuando los demás países reducían los suyos. Pero en un mundo de redes de producción interconectadas, en el que las exportaciones de los países dependen de sus importaciones, y en el que su conectividad al mercado mundial depende de su conectividad a todos los demás eslabones de la cadena de producción, los países tienen un mayor incentivo para colaborar en la reducción de obstáculos, la supresión de errores y la armonización de procesos.

Puesto que los Miembros de la OMC tienen un interés común en facilitar el comercio, el acuerdo es también innovador en la forma en que alienta y ayuda a los países en desarrollo Miembros a cumplir sus compromisos. Es el primer Acuerdo de la OMC que permite a los Miembros establecer sus propios calendarios de aplicación y vincula expresamente los avances en la aplicación a la capacidad técnica y financiera. Aunque gran parte del programa de facilitación del comercio requiere cambios de política especialmente de coordinación e intercambio de información tanto dentro de los estados como entre ellos, la modernización de los sistemas aduaneros y la adopción de nuevas tecnologías pueden también conllevar una considerable demanda de capacidad técnica y recursos financieros. Por ese motivo, el AFC

establece un marco de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad en materia de facilitación del comercio, así como procedimientos de transparencia detallados para vigilar ese apoyo.

Por otra parte, se crea el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CONFACO), según Decreto Ejecutivo Numero PCM-039-2018, el cual es el instrumentalizador y ejecutor de la política nacional sobre la facilitación del comercio. Este comité trabaja de una manera coordinada con todas las instituciones públicas y privadas, involucradas en la facilitación del comercio con el propósito de velar por la implementación y cumplimiento de las iniciativas de facilitación del comercio, así como gestionar mecanismos de cooperación interinstitucional que contribuyan a la facilitación del comercio. Según la OMC indica “Cada Miembro establecerá y/o mantendrá un comité nacional de facilitación del comercio o designará un mecanismo existente para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo” (pág. 6). Así que de esta manera toda disposición de la OMC debe ser cumplida por todos sus miembros para poder garantizar una correcta coordinación interna y externa.

Los órganos de facilitación del comercio deberían incluir a las partes interesadas de los sectores público y privado en diferentes niveles, desde los profesionales técnicos hasta los encargados de la gestión. Cabe tener en cuenta las tres grandes categorías siguientes:

Agentes gubernamentales. Ministerios, organismos y funcionarios involucrados en los procedimientos de exportación, importación y tránsito. Por otra parte, a los efectos del presente estudio, los encargados de la formulación de políticas y los legisladores también se consideran agentes principales en la elaboración y la aplicación de las políticas, leyes y reglamentos nacionales destinados a asegurar el flujo sin obstáculos de las mercancías y la información en el comercio internacional.

Agentes privados. Usuarios de servicios de comercio: comerciantes individuales o agrupados en una cámara de comercio o asociación empresarial y todas las partes involucradas en la cadena de suministro del comercio; proveedores de servicios comerciales y de transporte, incluidos los agentes de aduanas, los transitorios, los transportistas, los agentes de transporte, las empresas de carga y descarga y de almacenamiento, los operadores de terminales, los bancos comerciales y las compañías de seguros; Sociedad civil: sindicatos, asociaciones de consumidores, organizaciones no gubernamentales, comunidades académicas y todos los demás agentes de apoyo, públicos y privados, que elaboran y aplican las reformas de facilitación del comercio.

Asociados para el desarrollo. Instituciones nacionales, regionales e internacionales, incluidos los bancos de desarrollo, la OMC, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, así como otros organismos de las Naciones Unidas, con inclusión de los jefes de tareas, gestores de proyectos y funcionarios. (United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), 2014).

A.2. MARCO DE ESTÁNDARES PARA ASEGURAR Y FACILITAR EL COMERCIO (SAFE)

El comercio internacional legítimo es un elemento propulsor esencial de la prosperidad económica.

El sistema de comercio mundial es vulnerable a los actos terroristas que podrían dañar gravemente la economía mundial y el bienestar social de las naciones. Como organizaciones públicas que controlan y administran el movimiento internacional de mercancías, las administraciones aduaneras se encuentran

en una posición única para brindar mayor seguridad a la cadena logística mundial y contribuir al desarrollo socioeconómico mediante la recaudación de ingresos y la facilitación del comercio.

Es necesario contar con una estrategia respaldada por la OMA para asegurar el avance del comercio mundial de una manera que no impida, sino más bien que facilite, el avance de dicho comercio. Asegurar la cadena logística del comercio internacional es solo un paso en el proceso general de fortalecimiento y preparación de las administraciones aduaneras para el siglo XXI. En consecuencia, para lograr el fortalecimiento e ir más allá de los programas y prácticas existentes, los miembros de la OMA han desarrollado un régimen que mejorará la seguridad y la facilitación del comercio internacional: se trata del Marco de normas SAFE de la OMA para asegurar y facilitar el comercio mundial. El Marco SAFE establece los principios, normas y los presenta para su adopción como un planteamiento mínimo de lo que deberían hacer los Miembros de la OMA.

Las administraciones aduaneras tienen importantes competencias que no existen en ningún otro lugar de las autoridades públicas, pues detentan la autoridad para inspeccionar la carga y las mercancías enviadas dentro y fuera del país. Las Aduanas también tienen la autoridad de rechazar la entrada o salida de mercancías y la autoridad de acelerar la entrada. Las administraciones aduaneras solicitan información sobre las mercancías que se importan y a menudo requieren información de las mercancías exportadas. Pueden, cuando se dispone de la legislación apropiada, exigir que la información se proporcione anticipadamente y por vía electrónica. Dada su autoridad y experiencia únicas, las Aduanas pueden y deben desempeñar un papel central en la seguridad y la facilitación del comercio mundial. Sin embargo, se requiere un enfoque holístico para optimizar la seguridad de la cadena logística del comercio internacional y garantizar mejoras continuas en la facilitación del comercio. Por lo tanto, se debe animar a las Aduanas a desarrollar acuerdos de cooperación con otras autoridades públicas.

Inspeccionar cada envío es una carga inaceptable e innecesaria. De hecho, tal enfoque paralizaría el comercio mundial. En consecuencia, las administraciones aduaneras modernas utilizan sistemas automatizados para la gestión del riesgo en muy diversas situaciones. En este entorno, las administraciones aduaneras no deben cargar a la comunidad comercial internacional con diferentes requisitos para asegurar y facilitar el comercio, y debería procederse al reconocimiento de otras normas internacionales.

El Marco SAFE también considera los elementos críticos de fortalecimiento de capacidades y la autoridad legislativa requerida. Si bien ciertos aspectos de este instrumento pueden aplicarse sin fortalecimiento de capacidades, se reconoce que muchas administraciones necesitarán asistencia para aplicar las normas. El Marco SAFE contempla ofrecer la asistencia apropiada con el fortalecimiento de capacidades a las administraciones aduaneras que lo adopten.

Este proporciona una plataforma consolidada que mejorará el comercio mundial, promoverá la seguridad contra el terrorismo y otras formas de delincuencia transnacional y aumentará la contribución de las Aduanas y los socios comerciales al bienestar económico y social de las naciones. Mejorará la capacidad de las Aduanas para detectar y tratar envíos de alto riesgo y aumentará la eficiencia en la gestión de mercancías, acelerando así su despacho y levante.

Este se asienta en los tres pilares de los acuerdos de la red Aduanas-Aduanas, asociaciones Aduanas-Empresas y cooperación de Aduanas con otras autoridades públicas. La estrategia de tres pilares tiene muchas ventajas. Los pilares implican un conjunto de normas que se consolidan para garantizar la facilidad de comprensión y la rápida aplicación internacional. Además, este instrumento se basa directamente en las medidas de seguridad y facilitación de la OMA y en los programas desarrollados por las administraciones miembros.

Autoridades públicas. Uno de los principales objetivos del Marco SAFE es asegurar y facilitar el comercio mundial. Esto permitirá que el comercio internacional contribuya al crecimiento económico y al desarrollo. Asimismo, ayudará a asegurar el comercio contra la amenaza del terrorismo mundial y de otras formas de delincuencia transnacional; el Marco SAFE permitirá a las administraciones aduaneras facilitar el movimiento del comercio legítimo y mejorar y modernizar las operaciones aduaneras. Esto, a su vez, mejorará la recaudación de ingresos y también la aplicación adecuada de las leyes y otras disposiciones nacionales. Este instrumento, por lo tanto, promueve la protección económica y social y favorecerá la inversión extranjera directa. También promueve el establecimiento de acuerdos de cooperación entre las Aduanas y otras autoridades públicas. Deberá procederse al reconocimiento de otras normas internacionales ya existentes. Esto ayudará a la administración pública a garantizar la gestión y el control coordinados de las fronteras. Al establecer las medidas necesarias, el Marco SAFE también permite a la administración pública ampliar el mandato y las responsabilidades de las administraciones aduaneras en este ámbito.

Aduanas. Una de las principales ideas del Marco SAFE es establecer y mejorar los acuerdos de la red Aduanas-Aduanas para promover el movimiento fluido de mercancías mediante cadenas logísticas seguras de comercio internacional. Estos acuerdos de red darán lugar, entre otras cosas, al intercambio de información oportuna y precisa que colocará a las administraciones aduaneras en la posición de gestionar el riesgo de manera más efectiva. Esto no solo mejorará la capacidad de las Aduanas de detectar envíos de alto riesgo, sino que también permitirá a las administraciones aduaneras mejorar sus controles a lo largo de la cadena logística del comercio internacional y lograr una asignación mejor y más eficiente de los recursos aduaneros. Los acuerdos de la red Aduanas-Aduanas fortalecerán la cooperación entre las administraciones aduaneras y permitirán a estas llevar a cabo controles previos en la cadena logística, por ejemplo, cuando la administración de un país importador solicite a la administración del país exportador que realice un examen en su nombre, también prevé el reconocimiento mutuo de los controles en determinadas circunstancias. La aplicación de este instrumento permitirá a las administraciones aduaneras adoptar una visión más amplia y completa de la logística global y ofrecer la oportunidad de eliminar la duplicidad y los múltiples requisitos de informes.

Como se indicó anteriormente, permitirá a las administraciones aduaneras hacer frente a los desafíos del nuevo entorno comercial internacional al sentar los fundamentos para emprender la reforma y modernización aduanera. También se ha estructurado de manera flexible para permitir que las administraciones aduaneras se muevan a diferentes velocidades. Esto permitirá aplicar el Marco SAFE de acuerdo con sus niveles de desarrollo, condiciones y requisitos.

Empresas. Ofrece, entre otras cosas, las condiciones para asegurar el comercio internacional, pero también facilita y promueve el comercio internacional, lo cual favorece que los compradores y

vendedores hagan transitar las mercancías entre las fronteras. Tiene en cuenta los modernos modelos internacionales de producción y distribución y se fundamenta en ellos.

Los Operadores Económicos Autorizados (OEA) obtendrán beneficios, como el procesamiento más rápido de las mercancías por la aduana, por ejemplo, mediante la reducción del número de inspecciones. Esto, a su vez, conlleva ahorros en tiempo y costos, uno de los principios básicos del Marco SAFE es crear un conjunto de normas internacionales, lo cual genera uniformidad y previsibilidad, también reduce los requisitos de informes múltiples y complejos. Estos procedimientos garantizarán que los OEA reciban un beneficio por su inversión en buenos sistemas y prácticas de seguridad, en particular mediante evaluaciones e inspecciones reducidas de objetivos de riesgo, así como el tratamiento acelerado de sus mercancías.

Las tecnologías de la información son un protagonista central en las medidas de facilitación que se están negociando en la OMC, además de existir otras importantes razones para que la introducción de las TIC sea una prioridad para los países en desarrollo. La globalización de los procesos de comercio y producción y la creciente importancia de la seguridad en la cadena de suministros que ha motivado la adopción del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global de la Organización Mundial de Aduanas, entre otras medidas, han dejado de manifiesto que los flujos de información son cruciales hoy en día.

Todas las medidas de facilitación del comercio orientadas a simplificar las formalidades y dar mayor transparencia a la aplicación de la normativa y acelerar las operaciones de fiscalización, tienen como base la incorporación de las tecnologías de información. Herramientas propuestas como el uso de una “Ventanilla Única” que provea el servicio de la presentación una sola vez y ante una sola autoridad de toda la documentación e información necesaria para cumplir con los requerimientos asociados a las importaciones y exportaciones, están también basadas en el desarrollo de sistemas de información electrónicos.

En las últimas décadas, el surgimiento de nuevas tecnologías y la industria de las TIC ha cobrado gran importancia debido a su capacidad de transformar continuamente el entorno económico y social. Todo el progreso logrado en los servicios de transporte y logística, como el uso cada vez mayor de contenedores (se incrementa en un 11% anual), se ven directamente afectados por las ineficiencias en los procedimientos administrativos y documentales. De allí que la adopción de las TIC es una tarea urgente para aprovechar los avances logrados en la distribución física. Otra característica de la globalización es la internacionalización de la cadena de suministros en la cual la entrega “justo a tiempo” es crucial lo que lleva a necesitar un procesamiento más rápido de embarques de mercancías de menor volumen y con mayor frecuencia. Ante esto, los procesos de transporte y despacho aduanero deben ser completados en plazos cada vez más breves. Una operación comercial en el ámbito de la información implica la captura de los datos, el almacenamiento, el procesamiento y la transmisión de los mismos. La posibilidad de hacer un uso efectivo y eficiente de las TIC en estos procedimientos garantiza la optimización de éstos con el consiguiente ahorro de tiempo y recursos.

Además, dado que el transporte físico de mercancías es cada vez más rápido, es que los medios electrónicos para manejar la información de manera precisa, fiable y rápida es una prioridad urgente para los países en desarrollo si no quieren perder competitividad y mantenerse insertos en el comercio mundial.